



MEMORIA ANUAL 2017

Servicio de Prevención Universidad de Extremadura





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN	3
3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	5
3.1.- Delegados de Prevención	5
3.2.- Comité de Seguridad y Salud	6
3.3.- Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura	6
4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS	12
4.1.- Investigaciones de daños a la salud	12
4.2.- Comunicaciones de Incidencias	12
4.3.- Comunicaciones de Embarazo	12
4.4.- Evaluaciones de Riesgos	12
4.5.- Revisión de las Evaluaciones de Riesgos	14
4.6.- Planificación Preventiva	14
4.7.- Implantación de Planes de Autoprotección	15
4.8.- Actuaciones de coordinación empresarial	15
4.9.- Otras actuaciones	15
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS	16
5.1.- Vigilancia de la Salud	16
5.2.- Vacunaciones	21
5.3.- Consultas no Programadas	22
6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	22
6.1.- Formación de los trabajadores	22
6.2.- Información	26



7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO	27
7.1. ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	27
7.2.- Participación en congresos, CURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES Y otras actividades	29
7.3.- Colaboraciones en Docencia, Investigaciones y Proyectos	30
8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	33
9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2018	33
9.1.- OBJETIVOS GENERALES	33
9.2.- OBJETIVO ESPECÍFICOS	34
10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	36
ANEXO I: MEMORIA DEL AÑO 2017 DE PFREMAP MUTUA	38
ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2017 DE QUIRÓN PREVENCIÓN	48
ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD	62
ANEXO IV.- MEMORIA FORMACIÓN DESA	64
ANEXO V.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO	74
ANEXO VI.- PROPUESTAS PARA 2018	76



1.- INTRODUCCIÓN

Memoria que informa de la actividad que en materia de prevención de riesgos laborales ha venido desarrollando la Universidad de Extremadura a través de su Servicio de Prevención. En ella se refleja cómo se encuentra organizada la prevención de riesgos laborales en la UEx, las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención en el año 2017, así como, las conclusiones y valoración de la situación en materia de prevención de riesgos laborales y de las actuaciones llevadas a cabo.

2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX: HISTORIA Y FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Prevención de la UEx se crea para poder dar efectivo cumplimiento al derecho de seguridad y salud de los trabajadores garantizado en la Constitución Española, fomentado por la Directiva Marco 89/391/CEE y transpuesto mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La citada LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL), expone en su artículo 3, ámbito de aplicación: "Cuando en la presente Ley se haga referencia a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal civil con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración Pública para la que presta servicios".

En la Exposición de Motivos de la LPRL, se explica: "La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales y, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea. Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan".

En el Artículo 14 (Derecho a la protección frente a los riesgos laborales), expone que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.



En cumplimiento del deber de protección, el empresario (en la Administración pública, todos los niveles jerárquicos) deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Las obligaciones de los trabajadores establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la empresa y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del empresario.

Instrumento fundamental de la acción preventiva en la empresa es la obligación regulada en el capítulo IV de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa.

El capítulo V regula, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención -elegidos por y entre los representantes del personal en el ámbito de los respectivos órganos de representación- el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias. Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos. El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV de la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y tal y como establece el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en su capítulo III Organización de recursos para las actividades preventivas, artículo 14 relativo a servicios de prevención propios, la Universidad de Extremadura está obligada a crear un servicio de prevención.

La Ley también contempla otra obligación inexcusable que es la evaluación de riesgos y una adecuada planificación preventiva, que como es preceptivo la debe realizar el Servicio de Prevención, ya sea propio o concertado. Esta evaluación de riesgos pasa por la colaboración total de los Departamentos/Servicios de la Universidad. El primer paso se consideró que fuese el de "identificación" tanto de los recursos humanos de los Departamentos/Servicios, como de los recursos materiales: productos químicos, agentes físicos, agentes biológicos, herramientas,



máquinas, etc. No todos los que trabajan en los Departamentos son trabajadores de la UEx: hay contratados, becarios, alumnos, etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de "trabajador de la Universidad".

Por último, ya se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Universidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales de 22/09/2011 y cuyo texto íntegro está alojado en:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevenccion/normativas/Normativa%20UEx/Acuerdo%20CU.pdf

3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea la obligación, por parte de todos los trabajadores, en colaborar en aquellas tareas preventivas que le sean encomendadas, en función del nivel de responsabilidad que caracterice a su puesto de trabajo.

Para la organización de la Prevención en la UEx, se siguen las disposiciones que marca la Ley 31/95 y su desarrollo, además en la UEx, mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, se publica el Acuerdo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la misma (DOE de 24/2/2009).

En el II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, publicado en DOE de viernes, 25 de septiembre de 2009, concretamente en su Capítulo XII, se regulan las bases y condiciones para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los empleados públicos de la Universidad. El documento completo en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/normativas>

El Real Decreto 843/2011, de 17 de junio (BOE 4/7/2011), modifica los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención: El Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

3.1.- DELEGADOS DE PREVENCIÓN

La designación de los delegados de prevención podrá recaer en cualquier empleado público que preste sus servicios en la Universidad de Extremadura. En atención al total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, el número de delegados de prevención será de seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.4, párrafo final, serán designados por las organizaciones sindicales atendiendo a la representatividad que ostenten en el total de



empleados públicos de la Universidad de Extremadura, siendo modificado con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales con el objeto de adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.

3.2.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones que lleve a cabo la Universidad de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales, estando sus funciones definidas en los artículos 38 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:

- Seis miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- Seis delegados de prevención, designados por las Organizaciones sindicales.

Las funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud se desarrollan mediante reglamento interno que se aprobó en el seno del citado órgano.

Según la última modificación del Reglamento de 11/12/2007, los miembros en representación de la Universidad son: Gerente de la UEx, Jefe de Área de Recursos Humanos, Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, Jefe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Director de Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y un titular de las jefaturas que integran la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento o Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento), que podrán acudir indistintamente.

Pueden asistir con voz, pero sin voto otros representantes de los trabajadores o técnicos y personal del Servicio de Prevención propio y ajeno como asesores e informadores.

3.3.- SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura constituye el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización de actividades de prevención, con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se crea mediante acuerdos correspondientes a la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fecha 28 de octubre y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.



Parte de su labor ya se venía realizando por los profesionales sanitarios de la Universidad, que procedentes de los derogados Servicios Médicos de Empresa de Cáceres y Badajoz, se integran en el Servicio de Prevención cubriendo la disciplina o especialidad de Medicina del Trabajo, organizándose como Unidad Básica de Salud en ambas localidades.

Para completar el esquema básico del Servicio de Prevención propio de la Universidad se creó una Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, cumpliendo así el requisito legal de cubrir con medios propios al menos dos disciplinas preventivas.

Las otras dos disciplinas no cubiertas con medios propios, Seguridad e Higiene, se contratan con un Servicio de Prevención Ajeno, en este caso, tras el obligatorio proceso administrativo, se hace con la Sociedad de Prevención Fremap.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en el ámbito de la Universidad de Extremadura se regirá por la modalidad de "Servicio de Prevención propio", integrado en las estructuras orgánicas de la Gerencia dentro del Área funcional de Recursos Humanos.

PERSONAL ADSCRITO:

En Cáceres:

Dr. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo, Jefe del Servicio de Prevención.

D^a. M^a Avelina Rubio Garlito, Técnico Superior en Ergonomía y Psicología y Jefa Unidad Técnica.

D^a. Gloria M^a Grajales Ubierna, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

D^a. Pilar Sánchez Guijarro, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.

D^a. M^a Lourdes Galán Polanco, Administrativa.

En Badajoz:

D. Fernando Labrador Fernández, Médico del Trabajo y Jefe Unidad Básica de Salud.

D. Antonio Pérez Ortega, DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

D. Sebastián Preciado Sánchez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel intermedio.

D. Luis Núñez López, Administrativo.

La edad media de los miembros del Servicio es de 55 años. Lo más destacable es que más del 50% del personal del Servicio se jubilará antes de 10 años, lo que se ha de tener en cuenta a la hora de la planificación y renovación de los Recursos Humanos Propios.



UNIDAD FUNCIONAL:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx del 21 de diciembre de 2011)

DEPENDENCIA:

- Orgánica: GERENCIA
- Funcional: ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y JEFE/A DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA INTERNA:

- Nivel orgánico 3: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Cáceres/Badajoz).
- Nivel orgánico 4: Jefes de las Unidades de Salud Laboral (Cáceres y Badajoz); Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Nivel orgánico 6: Puestos base no singularizados con especialidad; Puesto/s base.

MISIÓN DE LA UNIDAD:

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las acciones legalmente procedentes en materia de prevención contra los riesgos laborales.

COMPETENCIAS DE LA UNIDAD:

A) Generales.

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación en prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de los factores de riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Información y formación de los trabajadores en materia preventiva.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno universitarios, trabajadores y representantes.
- Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el/los Servicios de Prevención Ajenos con los que se mantenga concierto.
- Propuesta de mejoras preventivas.



- Cuantas otras acciones que en prevención de riesgos laborales imponga la legislación vigente.

B) Específicas de las distintas unidades.

B.1) Unidades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Proposición a los órganos de gobierno y servicios de la universidad de las estructuras organizativas necesarias para iniciar las actividades de gestión de la prevención.
- Realización de la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realización de la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, conjuntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEx capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Realización, en cada Unidad del Servicio, de las tareas propias de la especialidad que le corresponden, con arreglo a las exigencias legales establecidas al efecto. La Unidad de Salud Laboral tiene atribuida, igualmente, la vigilancia y control de la salud de los trabajadores en los términos que marca la legislación vigente.
- Actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de situaciones especialmente peligrosas en las que resulte preciso intervenir rápidamente.
- Recepción, tratamiento y canalización de las comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Generar documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para su sometimiento al Comité de Seguridad y Salud Laboral y su posterior aplicación por los miembros de la comunidad universitaria.
- Participación en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes organizaciones de la UEx.
- Participación en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para los empleados públicos de la UEx.
- Asesoramiento y participación en el Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- Cuantas otras funciones deriven de las tareas que le corresponden.

B.2) Unidades de Salud Laboral (RD 843/2011 de 17 de junio).

- Desarrollar todas aquellas funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estudiar, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre las



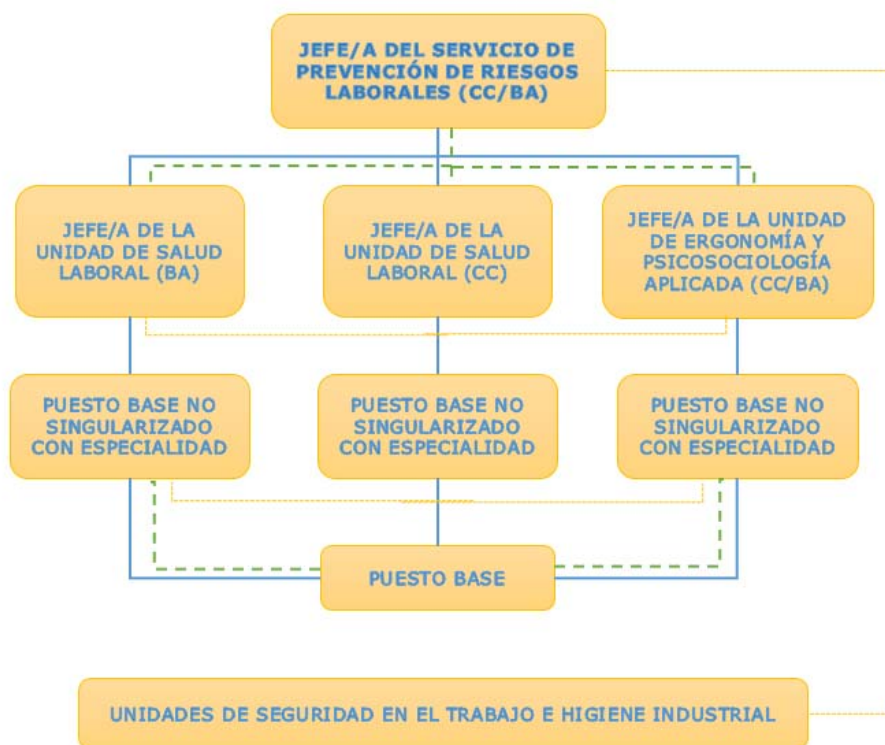
causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.

- Comunicar las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, tal y como establece el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a través del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores que lo necesiten.
- Impulsar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar programas de formación, información e investigación en su ámbito de trabajo.
- Efectuar sistemáticamente y de forma continua la vigilancia colectiva de la salud de los trabajadores, en función de los riesgos a los que están expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.
- Participar en las actuaciones no específicamente sanitarias que el servicio de prevención realice en desarrollo de las funciones que tiene atribuidas conforme al apartado 3 del artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a efectos de asegurar el carácter interdisciplinario de dichas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del citado artículo.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral, según se establece en el artículo 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Participar en cualquier otra función que la autoridad sanitaria les atribuya en el marco de la colaboración contemplada en los artículos 38 y 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37.3 d) del Reglamento de los Servicios de Prevención, el personal sanitario del servicio de prevención deberá conocer las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores y las ausencias del trabajo por motivos de salud, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.



Organigrama:



Las funciones del Servicio serán las establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención. El personal integrante del Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura actuará de forma interdisciplinar en el desarrollo de sus funciones.

Las evaluaciones de riesgos se revisarán cada cinco años y, parcialmente, cuantas veces sea necesario cuando se produzcan modificaciones funcionales o tecnológicas en los puestos de trabajo o cuando se produzcan cambios relevantes para la salud laboral en las condiciones ambientales del medio en que se trabaja.

La ejecución de determinadas actividades preventivas que por causas justificadas no puedan ser asumidas a través del Servicio de Prevención propio, serán concertadas con entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos.

La estructura se completa con un Servicio de Prevención Ajeno: desde un primer contrato de fecha 19 de febrero de 2001, que posteriormente, siguiendo los preceptivos procedimientos administrativos de contratación, se ha continuado hasta la actualidad. Se concertan las 2 especialidades, la Seguridad en el trabajo y la Higiene Industrial, no asumidas por el Servicio de Prevención de la UEx con la Sociedad de Prevención FREMAP.



4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS

Las actividades que se relacionan seguidamente han sido llevadas a cabo tanto por técnicos del Servicio de Prevención Propio, como por técnicos de Quirón Prevención (como Servicio de Prevención Ajeno (SPA) de la UEx), en las disciplinas preventivas de Ergonomía y Psicología Aplicada, Seguridad e Higiene Industrial, respectivamente.

Estas Actividades se engloban en los siguientes apartados:

4.1.- INVESTIGACIONES DE DAÑOS A LA SALUD

4.1.1. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se han realizado 57 Investigaciones de accidentes laborales, de los cuales 15 han causado baja médica y 42 sin baja médica.

4.1.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES

No se ha declarado ninguna enfermedad profesional.

4.2.- COMUNICACIONES DE INCIDENCIAS

Se han atendido 24 Comunicaciones de Incidencia realizadas por los trabajadores a través de la página web del Servicio de Prevención. Realizándose las visitas, estudios y elaboración de informes pertinentes.

4.3.- COMUNICACIONES DE EMBARAZO

Se han recibido 11 Comunicaciones de Embarazo realizadas por las trabajadoras a través del formulario establecido al efecto en la página web del Servicio de Prevención.

Se realizaron las actuaciones establecidas en el PR1103 Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2014.

4.4.- EVALUACIONES DE RIESGOS

4.4.1 EVALUACIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se detallan en el Anexo II, en la memoria del Servicio de Prevención ajeno (Quirón Prevención).

4.4.2 EVALUACIONES ERGONÓMICAS

Se han realizado dos Informes ergonómicos del puesto Técnico Especialista de Laboratorio. Sala de Anatomía. Depto. Anatomía, Biología Celular y Biología de la Facultad de Medicina.



4.4.3 EVALUACIONES PSICOSOCIALES

- **Actuaciones llevadas a cabo en el proceso de Evaluación de riesgos psicosociales (ERPico) en la UEx:**

Contacto con la empresa Cualtis para perfilar las actuaciones a realizar una vez cerrado el cuestionario por el Grupo de Trabajo (GT).

Reunión del GT 23 de mayo de 2017. Acuerdos:

- Difusión del proceso de evaluación: mails, reuniones informativas y web.
- Crear, en la web del Servicio de Prevención, un espacio con la información sobre la evaluación de riesgos psicosociales en la UEx.
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/noticias/-.1
- Incorporación de nuevos miembros al GT designados por los órganos de representación de los trabajadores de la UEx:
 - Junta de Personal Docente e Investigador: Ángel Arias Domínguez aarias@unex.es
 - Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios: Luis Espada Iglesias lespada@unex.es
 - Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador: Montserrat Díaz Méndez mdmendez@unex.es
 - Junta de Personal de Administración y Servicio: José Valentín Gonzalo Martín jgonmar@unex.es
- Redacción definitiva del cuestionario de evaluación

Mail enviado por Gerencia el 29 de junio de 2017 informando del proceso de Evaluación de riesgos psicosociales a todos los trabajadores.

Obtención de los datos estadísticos necesarios para realizar la ERPiso e introducción de los mismos en la aplicación informática de ISTAS21.

- **Evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería:** desarrollo de la cuarta fase del proceso con la entrega del Informe final de evaluación al Director del Departamento y su exposición en el Comité de Seguridad y Salud.



4.5.- REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS

Se han llevado a cabo las siguientes revisiones de las evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo y centros:

Badajoz

Facultad de Medicina: Instalaciones y puestos de trabajo del Departamento Ciencias Biomédicas:

- Área de Anatomía Patológica
- Área de Medicina Interna
- Área de Medicina Legal y Forense
- Área de Medicina Preventiva y Salud Pública
- Área de Microbiología
- Área de Pediatría
- Área de Radiología y Medicina Física

Cáceres

Facultad de Veterinaria: Instalaciones y puestos de trabajo del:

Departamento de Sanidad Animal: Área de Parasitología

Departamento de Producción Animal y Ciencias de los Alimentos: Área de Producción Animal

Unidad de Genética

Unidad de Nutrición

Unidad de Producción

4.6.- PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Se ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones realizadas, propuestas en la planificación de medidas preventivas emanadas de las evaluaciones de riesgos, en los siguientes centros universitarios:

Cáceres

Facultad de Filosofía y Letras: Planificación de medidas de seguridad e higiene

Facultad de Ciencias del Deporte: Área de Educación Física y Deportiva del Depto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal e. Planificación de medidas de la ERPsiCo.



4.7.- IMPLANTACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Durante este año se ha continuado con la implantación de los planes de emergencia en los distintos centros universitarios.

Badajoz:

Implantación del Plan de Emergencias en la **Facultad de Medicina**. Simulacro realizado el 29 de noviembre de 2017.

Así mismo, se ha colaborado con aquellos centros que han organizado un simulacro de evaluación:

Facultad de Formación del Profesorado: simulacro realizado el 12 de diciembre de 2017.

Biblioteca Central (Cáceres): simulacro realizado el 15 de diciembre de 2017.

4.8.- ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EMPRESARIAL

Se han llevado a cabo actividades de coordinación empresarial entre el Servicio de Prevención y las siguientes empresas:

- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Impartición de campamentos de verano en el Campus de Badajoz.
- Fundación Universidad Empresa: Intercambio de documentación con su SPA Quirón Prevención.

4.9.- OTRAS ACTUACIONES

- Reunión y contactos vía correo electrónico con los técnicos de obra del Servicio Extremeño de Salud para concretar aspectos relacionados con la elaboración del pliego de licitación del proyecto de construcción de la Facultad de Medicina (aspectos relacionados con las características de los distintos laboratorios).
- Reunión con técnicos de Fremap Mutua para la programación de actividades formativas.
- Reunión con Junta Provincial de Cáceres de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) para programar actividades de colaboración entre la misma y el Servicio de Prevención de la UEx.
- Activación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral iniciado a instancia de una profesora y concluido con la Resolución de 3 de julio de 2017, del Presidente del Comité de Seguridad y Salud, determinando que existe un conflicto interpersonal.



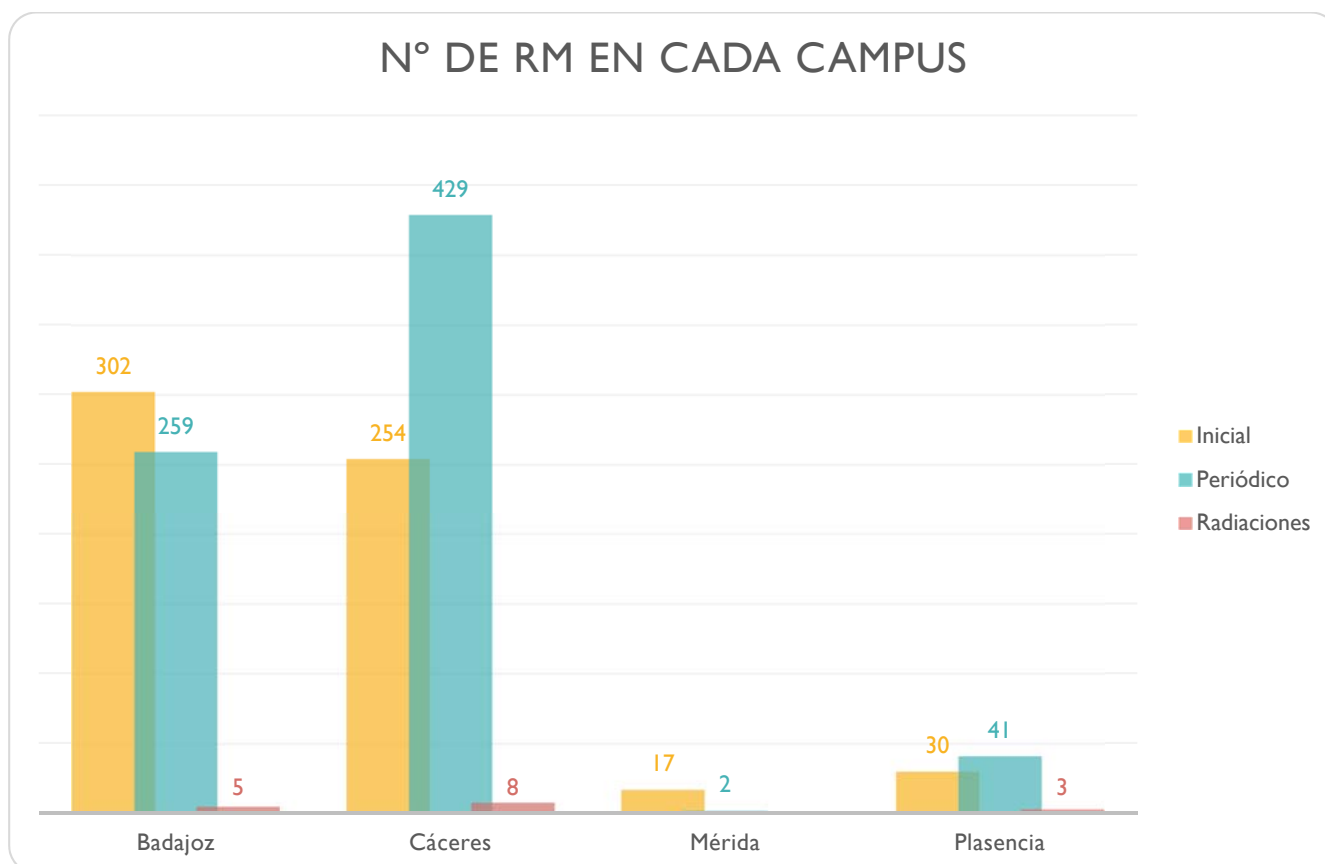
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS

Actividades propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, llevadas a cabo por 2 Unidades Básicas de Salud (equipos formados por médico del trabajo y enfermero/a del trabajo), una en Cáceres y otra en Badajoz.

A continuación, se resumen las actuaciones realizadas durante el año 2017 por las Unidades Básicas de Salud de Cáceres y Badajoz.

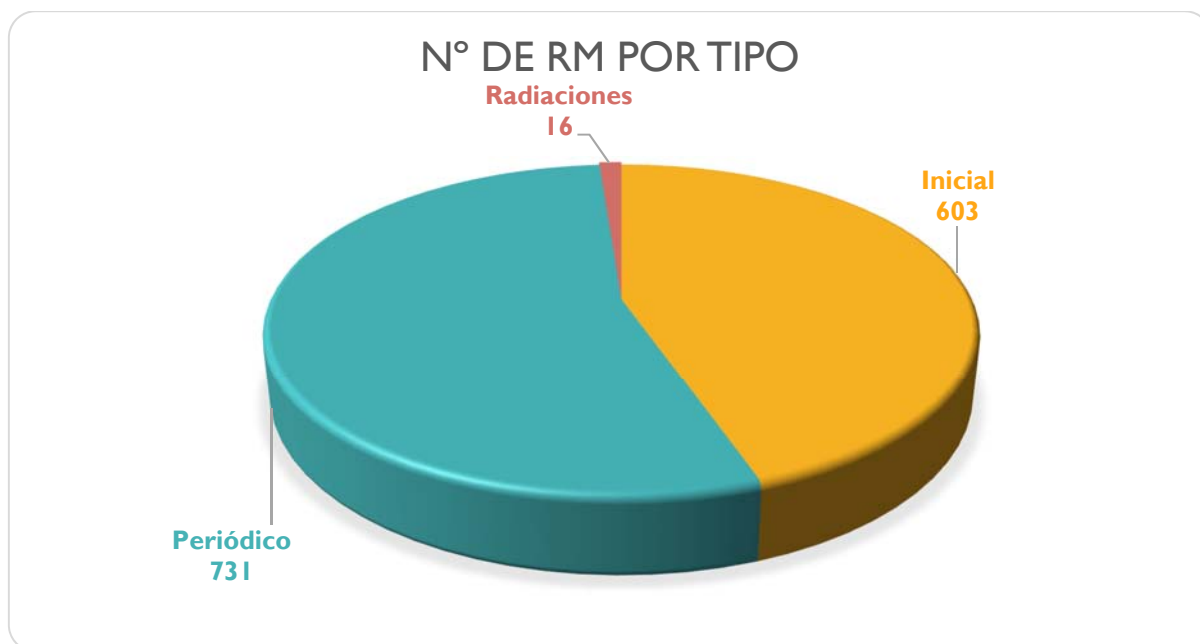
5.1.- VIGILANCIA DE LA SALUD

Reconocimientos médicos realizados en los distintos Campus:

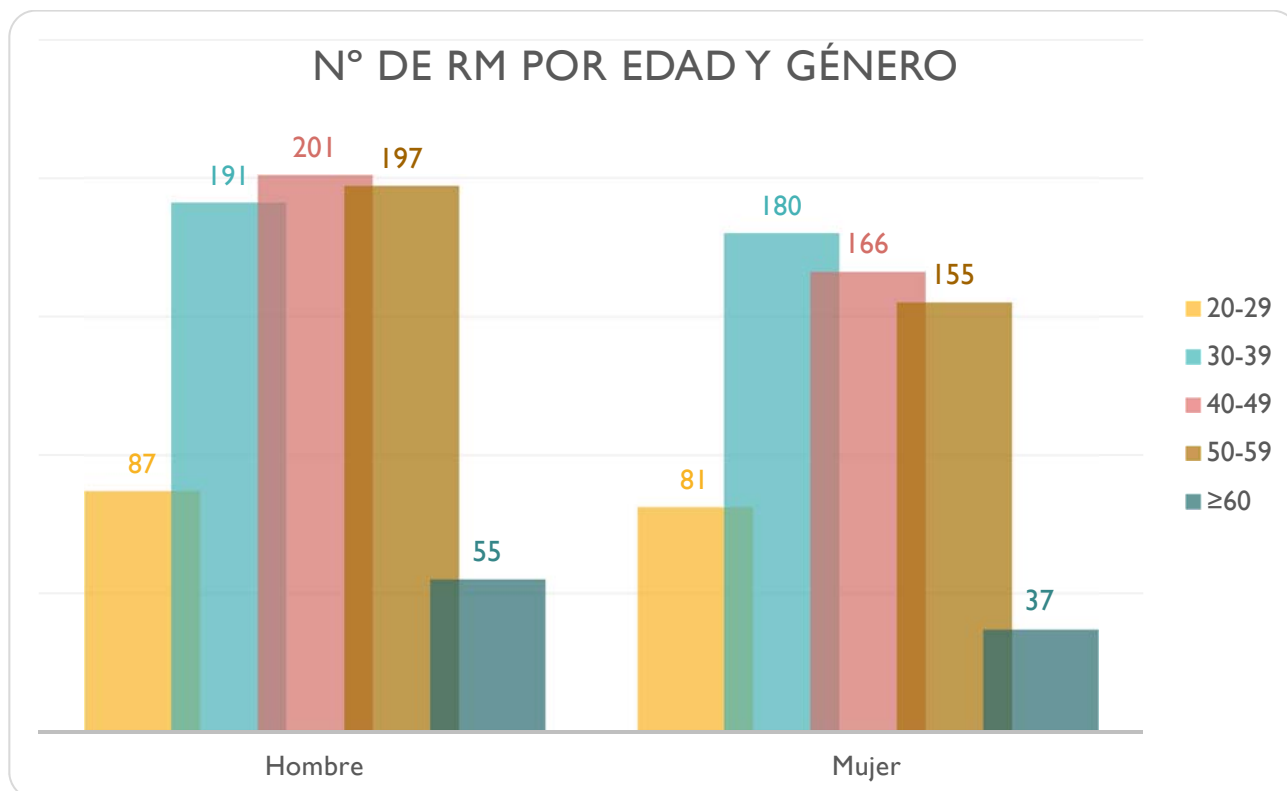




Número de Reconocimientos por tipo de reconocimiento:

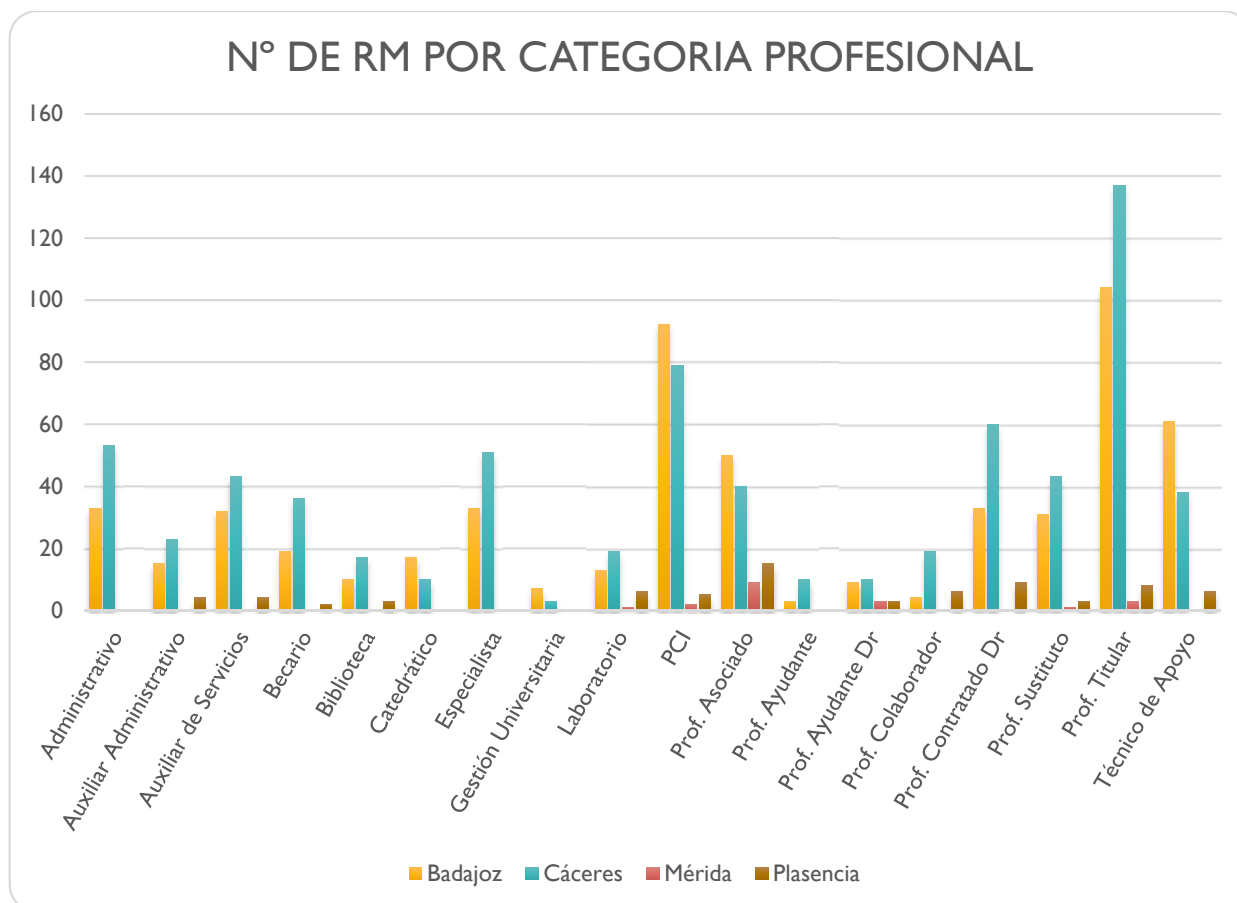


Número de Reconocimientos por edad y género de los trabajadores:

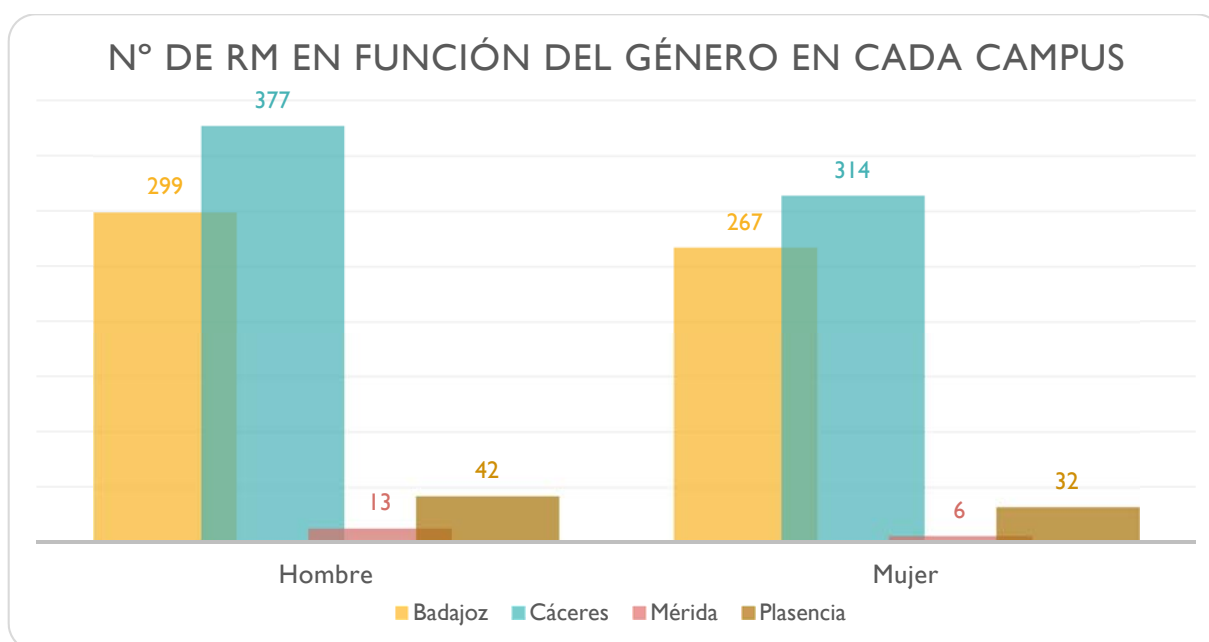




Número de Reconocimientos por puestos de trabajo:

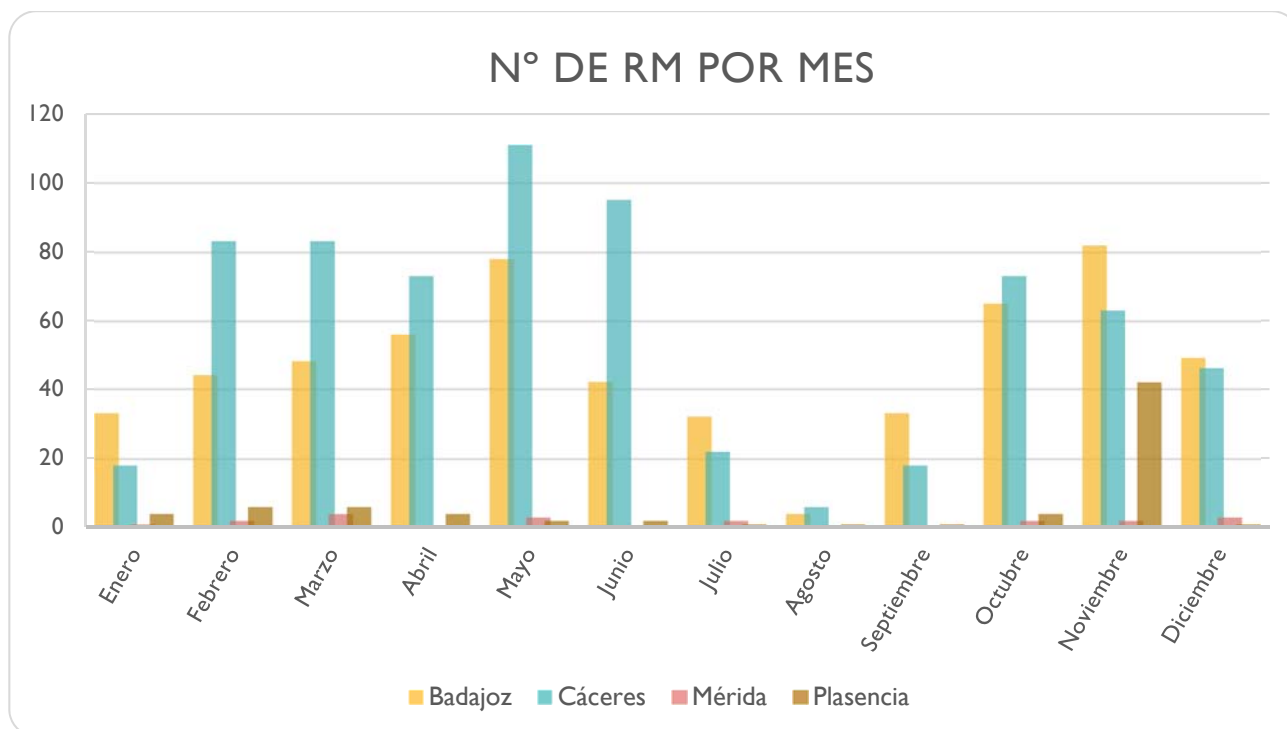


Número de Reconocimientos en función del género de los trabajadores en los distintos campus:

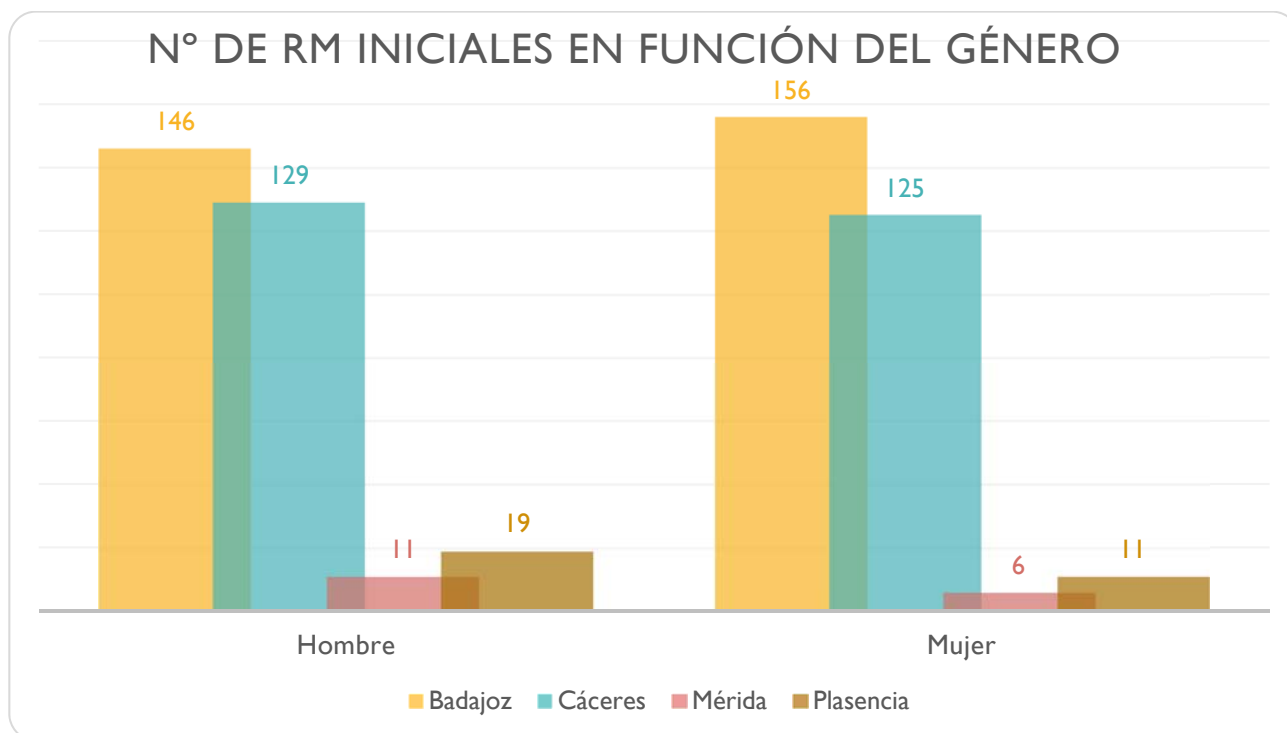




Número de Reconocimientos realizados cada mes:



Número de Reconocimientos iniciales por campus:

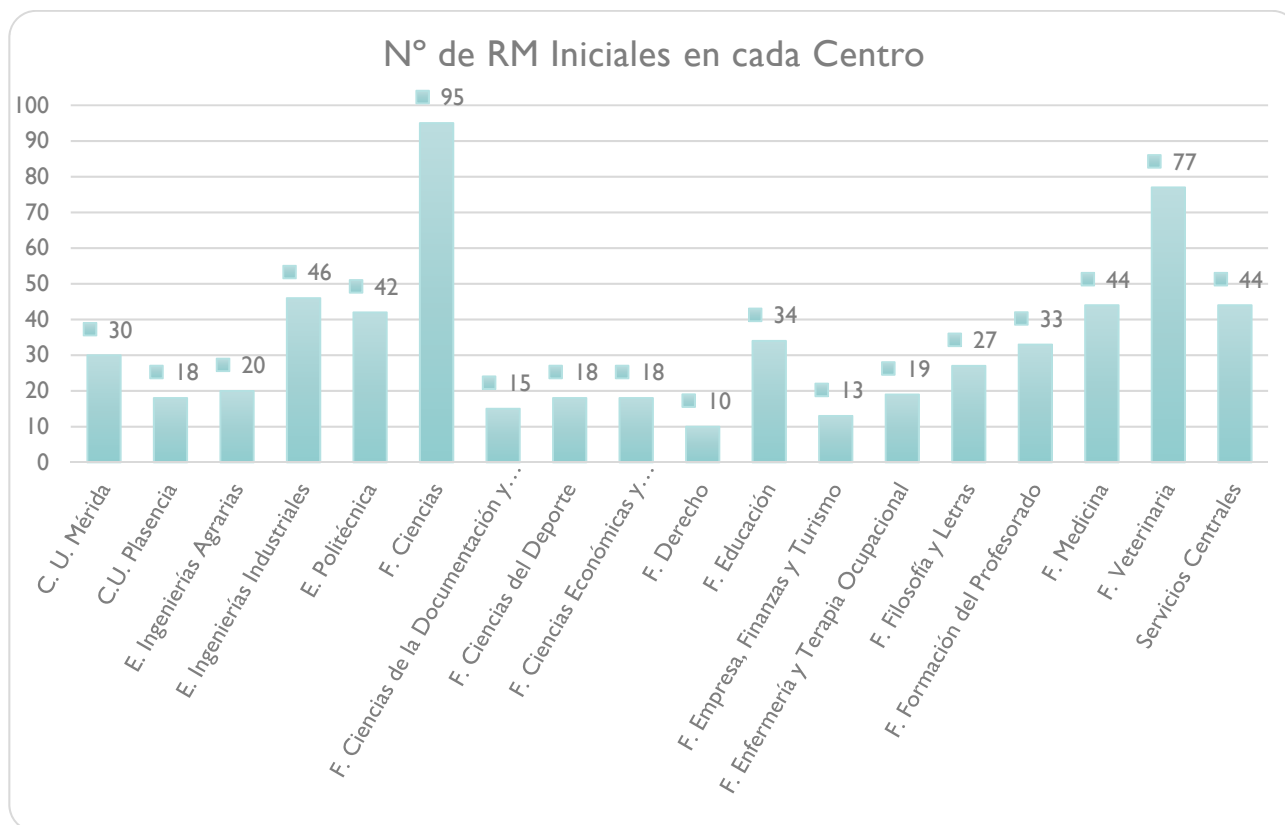




Porcentaje de Reconocimientos por sectores:

	RM 2017			
	PAS	PDI	MUJER	HOMBRE
Población por sector	1132	2037	1355	1814
Población total	3169		3169	
Nº RM por sector	532	818	619	731
% RM por sector	47%	40%	46%	40%
Nº RM total	1350		1350	
% RM global	43%			

Número de Reconocimientos iniciales por centros:





Sigue observándose la misma tendencia de años anteriores: Se consigue un alto número de Reconocimientos Médicos, en total el 43% del personal de la UEx realiza su vigilancia de la salud. Esta cifra es muy elevada en comparación con los datos de otras Universidades. Al ser los Reconocimientos Médicos Iniciales obligatorios, en el gráfico correspondiente se puede apreciar, aproximadamente, el número de las nuevas contrataciones de la Universidad por Campus.

También se sigue apreciando la diferencia entre el número de los reconocimientos médicos realizados por la UBS de Cáceres con respecto a la de Badajoz. Tan sólo están igualados en la Vigilancia de la salud inicial, por ser ésta obligatoria. Sólo en este aspecto se realiza vigilancia de la salud en mayor número en Badajoz que en Cáceres.

El PAS con un 47% acude con más frecuencia que el PDI (40%), aunque en cifras absolutas, es muy superior el número de Reconocimientos realizados a PDI.

De igual forma, el número absoluto de personal que acudió fueron hombres (por ser estos más numerosos en el total del personal). Pero en cifras relativas, están más concienciadas las mujeres que acuden el 46% respecto al 40% de hombres.

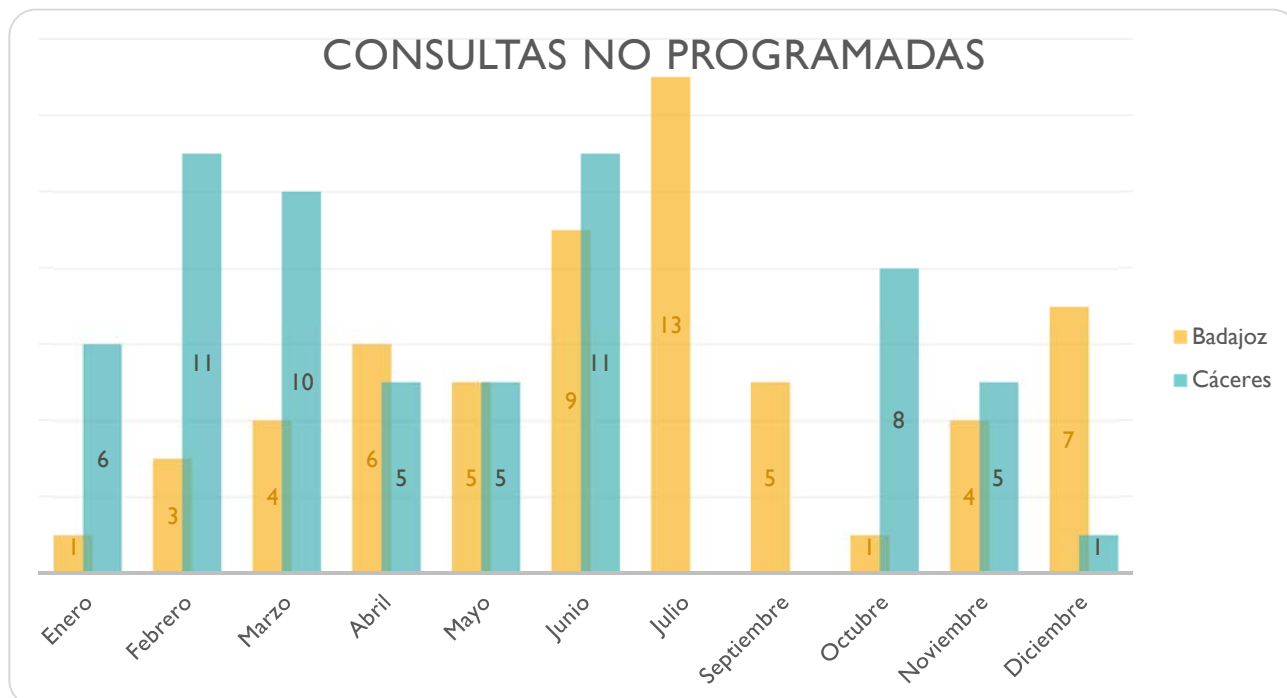
Con todo ello, el número total de reconocimientos médicos sigue aumentando cada año, lo que demuestra la adhesión a este programa de un número de trabajadores cada vez mayor.

5.2.- VACUNACIONES





5.3.- CONSULTAS NO PROGRAMADAS



6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

6.1.- FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En cuanto a la Formación de los trabajadores se han desarrollado las siguientes actividades:

6.1.1.- ORGANIZAR, DIFUNDIR Y FACILITAR INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE LA OFERTA FORMATIVA DE QUIRÓN PREVENCIÓN EN LOS CAMPUS DE:

- Badajoz: 33 cursos
- Cáceres: 9 cursos
- Mérida: 8 cursos
- Plasencia: 11 cursos
- On line: 10 cursos

TOTAL: 71



6.1.2. OFERTA A TRABAJADORES DE CURSOS DE FORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES (CESSLA, FREMAP...ETC.) Y GESTIÓN DE LAS INSCRIPCIONES:

- Taller de manipulación de pacientes con movilidad reducida. Mérida, 26 de septiembre.
- Útiles de elevación de cargas: Manual de Seguridad. Badajoz, 25 de octubre.

6.1.3.- ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO:

Curso Cuida tu Espalda. Celebrado en Badajoz el 10 de marzo de 2017.

Curso Cuida tu Espalda. Celebrado en Badajoz el 14 de marzo de 2017.

Curso Cuida tu Espalda. Celebrado en Badajoz el 16 de marzo de 2017.

Curso Cuida tu Espalda y Fortalecimiento Pélvico. Celebrado en Cáceres el 21 de marzo de 2017.

Curso Cuida tu Espalda y Fortalecimiento Pélvico. Celebrado en Cáceres el 29 de marzo de 2017.

Taller Cuida tu espalda. Celebrado en Cáceres el 29 de noviembre de 2017.

Taller Cuida tu espalda. Celebrado en Badajoz el 30 de noviembre de 2017.

Taller Cuida tu espalda. Celebrado en Cáceres el 13 de diciembre de 2017.

Taller Cuida tu espalda. Celebrado en Badajoz el 13 de diciembre de 2017

6.1.4.- ORGANIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:

En colaboración con la Quirón Prevención:

- Jornada Técnica. Exposición a radiación ionizante de origen natural en lugares de trabajo (gas radón). Celebrada en Badajoz el día 9 de marzo de 2017.
- Jornada: La Seguridad Laboral y la Seguridad Industrial en la Universidad de Extremadura. Celebrada en Badajoz el 24 de mayo de 2017.
- Jornada de autoprotección en Facultad de Medicina. Celebrada en Badajoz el 23 de noviembre de 2017.
- Jornada de autoprotección en Facultad de Formación del Profesorado, Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y Biblioteca Central. Celebrada en Cáceres el 11 de diciembre de 2017.

En colaboración con Fremap Mutua:

- Jornada sobre Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Celebrada en Cáceres el 16 de mayo de 2017.
- Jornada sobre Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Celebrada en Badajoz el 17 de mayo de 2017.
- Jornada Conocer y sensibilizar para prevenir el acoso laboral. Nuevas estrategias. Celebrada en Cáceres el 5 de junio de 2017.



- Taller Análisis de accidentes. Celebrado en Cáceres los días 6,7 y 8 de junio de 2017.
- Jornada Selección y Uso de Equipos de Protección Individual en Laboratorios. Celebrada en Cáceres el 28 de junio de 2017, duración 4 horas y 14 asistentes.
- Jornada Selección y Uso de Equipos de Protección Individual en Laboratorios. Celebrada en Cáceres el 29 de junio de 2017.
- Jornada Almacenamiento de productos químicos en laboratorio. Celebrada en Cáceres el 19 de septiembre de 2017.
- Jornada Almacenamiento de productos químicos en laboratorio. Celebrada en Badajoz el 20 de septiembre de 2017.

En colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC):

Difundir en la Comunidad Universitaria la Carrera/marcha organizada por la AECC y celebrada en Cáceres el 26 de marzo de 2017.

Charla informativa sobre el cáncer de colon. Plasencia 29 de marzo de 2017.

Charla informativa sobre el cáncer de colon. Cáceres 30 de marzo de 2017.

Difundir en el Semidistrito de Cáceres la cena benéfica, celebrada el 10 de noviembre y el I Congreso Extremeño para personas con cáncer y familiares, celebrado en Cáceres el 23 y 24 de noviembre.

En colaboración con la Junta de Extremadura:

XVI Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Cáceres 30 y 31 de mayo de 2017.

XVII Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Badajoz 6 y 7 de junio de 2017.

Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 13º Reciclaje. Celebrado en Cáceres el 4 de octubre de 2017.

Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 14º Reciclaje. Celebrado en Badajoz el 14 de octubre de 2017.

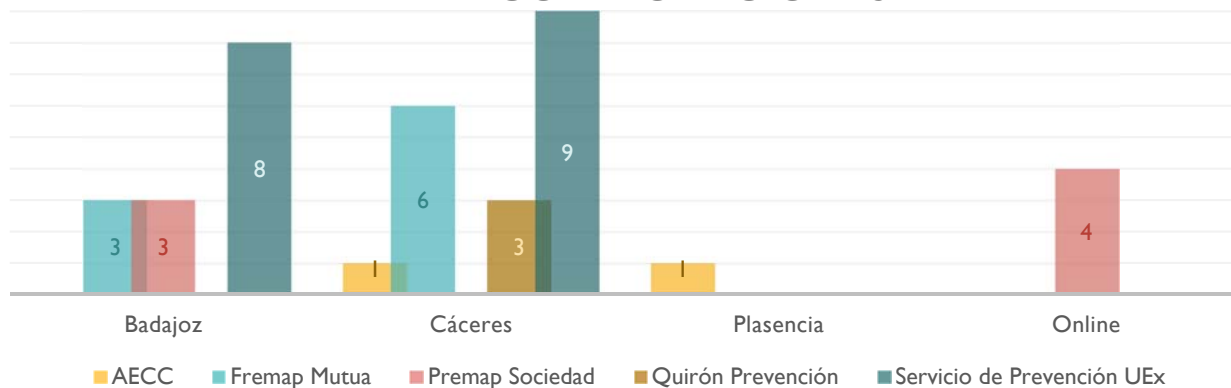
XVIII Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Cáceres 14 y 15 de noviembre de 2017.

XIX Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Cáceres 27 Y 28 de noviembre de 2017.

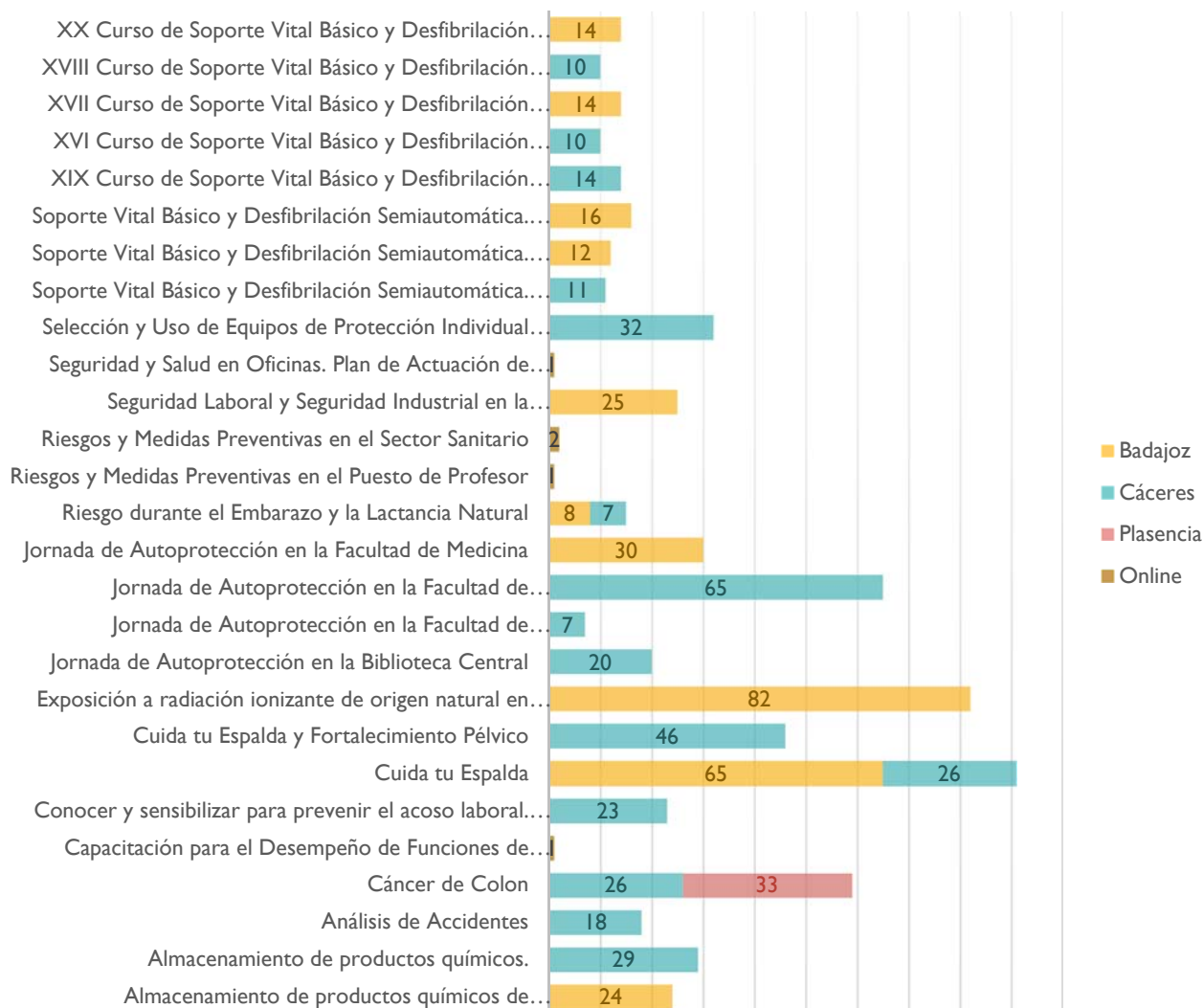
XX Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Badajoz 7 Y 8 de noviembre de 2017.



Nº DE COLABORACIONES



CURSOS Y JORNADAS





6.2.- INFORMACIÓN

En cuanto a la Información a los trabajadores se han realizado las siguientes actuaciones:

- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores dentro de las Investigaciones de Accidentes.
- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas a los trabajadores que los solicitan.
- Envío de documentación/presentaciones a los asistentes a cursos, jornadas,...etc. en concreto :

Jornada de Bienestar Psicoemocional

Jornada Selección y Uso de Equipos de Protección Individual en Laboratorios

Jornada Almacenamiento de Productos Químicos

Taller Cuida tu espalda

- Información a través de news.usuarios y en la web del SPUEX de la convocatoria de Cursos de Formación 2017 de Quirón Prevención.
- Información al PAS de Laboratorios y Directores de Departamentos con laboratorios de la nueva información del INSHT sobre fichas del programa COSHH Essentials (ofrecen consejos sobre prácticas de trabajo básicas para ayudar a controlar la exposición a sustancias químicas peligrosas en el entorno laboral).
- Entrega de manuales y de la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo a los trabajadores cuyos centros/puestos se han evaluado o revisado este año:

Facultad de Veterinaria:

Depto. Medicina Animal: Unidad de Parasitología

Depto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

- Unidad de Genética
- Unidad de Nutrición
- Unidad de Producción



Facultad de Medicina:

Sala de Anatomía. Depto. Anatomía, Biología Celular y Biología.

Departamento de Ciencias Biomédicas

Área de Anatomía Patológica

Área de Medicina Interna

Área de Medicina Legal y Forense

Área de Medicina Preventiva y Salud Pública

Área de Microbiología

Área de Pediatría

Área de Radiología y Medicina Física

7.- INFORMACIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO

7.1. ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

ANTONIO J. MORENO GÓMEZ:

- Curso: Cuida tu Espalda y Fortalecimiento Pélvico. 29/03/2017. Servicio de Prevención UEx.
- Charla: Cáncer de Colon. 30/03/2017. AECC
- Curso: Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia Natural. 16/05/2017. Servicio de Prevención UEx en colaboración con Fremap Mutua.
- SEGURIDAD LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA UEX. 29/05/2017. Servicio de Prevención UEx en colaboración con Premap
- APROXIMACIÓN A LA METODOLOGÍA DOCENTE Y A LA PLATAFORMA DE E-LEARNING MOODLE. 19/6/2017. Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria
- SELECCIÓN Y USO DE EPIS EN LABORATORIOS. 29/6/2017. Servicio de Prevención UEx.



SEBASTIÁN PRECIADO SÁNCHEZ:

- Seguridad laboral y seguridad industrial en la Universidad de Extremadura. (29/05/17).
- Exposición a radiación ionizante de origen natural en lugares de trabajo (gas radón) (9/03/17).
- XVII curso de soporte vital básico y desfibrilación semiautomática (1/09/17).
- Almacenamiento productos químicos en laboratorios (25/09/17).
- Jornada de autoprotección en Facultad de Medicina (23/11/17).
- Cuida tu espalda (13/12/17).

M^a PILAR SÁNCHEZ GUIJARRO:

- Charla "Cáncer de Colon" Plasencia 29/03/2017 AECC Contra el Cáncer.
- Taller Análisis de Accidentes. Cáceres 06-08/06/2017 FREMAP
- Jornada Selección y Uso de Equipos de Protección Individual en Laboratorios. Cáceres 28/06/2017. FREMAP.
- Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática (Reciclaje). Cáceres Servicio Prevención UEx.
- Jornada de Autoprotección en Centros de la UEx (Facultad de Formación Profesorado, Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo y Biblioteca Central) Cáceres 11/12/2017 Quirón Prevención- UEx

M^a AVELINA RUBIO GARLITO:

- XVI Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática celebrado en Cáceres del 30 al 31 de mayo de 2017.
- Jornada técnica: Exposición a radiación ionizante de origen natural en lugares de trabajo (gas radón). Celebrada en Badajoz el 9 de marzo de 2017.
- Jornada Seguridad Laboral y Seguridad Industrial en la Universidad de Extremadura. Celebrada en Badajoz el 24 de mayo de 2017.
- Jornada Conocer y sensibilizar para prevenir el acoso laboral. Nuevas estrategias. Celebrada en Cáceres el 5 de junio de 2017.
- I Jornada de reflexión sobre actuaciones ante el acoso en la Universidad, organizada por la Universidad de Sevilla y celebrada en Sevilla el 29 de noviembre de 2017



M^a LOURDES GALÁN POLANCO:

- Curso: Cuida tu Espalda y Fortalecimiento Pélvico. 29/03/2017. Servicio de Prevención UEx.
- Charla: Cáncer de Colon. 30/03/2017. AECC
- Curso: Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia Natural. 16/05/2017. Servicio de Prevención UEx en colaboración con Fremap Mutua.
- XVI Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. 30-31/05/2017. Servicio de Prevención UEx.

7.2.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS DE OTRAS INSTITUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

- Curso: Formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Funciones A (cuidado de animales) y B (eutanasia de los animales) en roedores y lagomorfos. Títulos propios de la UEx. Cáceres (junio-julio 2017).
- Curso: Formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Funciones A (cuidado de animales) y B (eutanasia de los animales) en roedores y lagomorfos. CCMIJU. Cáceres (octubre-noviembre 2017)
- Curso: Salud Laboral para médicos de Atención Primaria Cáceres (enero-noviembre 2017).
- Curso EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Extremadura y la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- II Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Comandancia de la Guardia Civil de Tráfico de Cáceres, 17 de octubre de 2017.
- Vicepresidencia de Comissão Científica VII Vertentes e Desafios da Segurança. Leiria (26 a 28/10/2017).
- Comunicación: Análisis acústico de las características de la voz em pacientes com Edema de Reinke y pólipos antes y despues de la fonocirugía. VII Vertentes e Desafios da Segurança. Leiria (26 a 28/10/2017)
- Poster "Buenas Prácticas en la Universidad de Extremadura ante el acoso: I Jornada de Reflexión sobre Actuaciones ante el Acoso en la Universidad. Sevilla (29/11/2017)



7.3.- COLABORACIONES EN DOCENCIA, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

Prácticas Externas del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Terapia ocupacional:



VICERRECTORADO DE PROFESORADO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Rectorado
Pza. Caldereros, 1.
10003 CÁCERES

**BENITO LEÓN DEL BARCO, VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,**

HACE CONSTAR:

Que D/D^a. GLORIA MARÍA GRAJALES UBIERNA en aplicación de la base séptima del Concerto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura, para la colaboración docente, suscrito el 15 de julio de 2003, ha sido designado por la Comisión Paritaria, **COLABORADOR HONORARIO UNIVERSITARIO** en la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, durante el curso 2016-2017.

Dicha colaboración se realizó en el Servicio de Equipo de Enfermería del Servicio de Prevención UEX, habiendo tutorizado estudiantes en prácticas durante un total de ciento ochenta horas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Cáceres, a 21 de agosto de 2017.

EL VICERRECTOR
DE PROFESORADO



Fdo. Benito León del Barco



Prácticas Externas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte:



Doña Inmaculada Torres Castro, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias del Deporte

CERTIFICA

Que el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura ha colaborado como empresa externa en la acogida y formación de alumnos de prácticas de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura durante el Curso Académico 2016/2017.

Y, para que conste y surta efectos donde proceda, se firma la presente en Cáceres a ocho de febrero de dos mil dieciocho.



Proyecto de Investigación "Desarrollo de un programa de evaluación de calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas":



Carlos Javier Pérez Sánchez
Departamento de Matemáticas
Facultad de Veterinaria
Universidad de Extremadura

Como investigador principal del proyecto de investigación titulado "Desarrollo de un programa de evaluación de la calidad de la voz mediante la clasificación automática de señales acústicas", que ha sido financiado durante la anualidad de 2014 por la Fundación Mapfre en el marco de las ayudas a la investigación "Ignacio Hernando de Larramendi"

INFORMO:

Que D. Antonio José Moreno Gómez con D.N.I nº 6.967.589-S participa como investigador en el desarrollo de dicho proyecto.

Cáceres, 10 de septiembre de 2014





8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

A lo largo del año, se han realizado 4 reuniones, todas ellas en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz. En resumen, como puntos más destacados, se trataron los siguientes temas:

29/3/2017: Presentación de la Memoria del año 2016, Informe de adaptación de un puesto de trabajo por motivos de salud y se presentan borradores de dos nuevos procedimientos para su estudio: Procedimiento de actuación frente al acoso sexual y la creación del SERVICIO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA UEX_

10/05/2017: Acuerdo sobre Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género en la UEx. Informe sobre la solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo.

30/07/2017: Se presenta un caso que se ha seguido mediante el protocolo de actuación frente al acoso laboral.

20/12/2017: Se presenta un nuevo procedimiento, el PR701, PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UEX, que se aprueba. También se presentan modificaciones para los procedimientos PR401, PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA y PR1103, PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD EN EL TRABAJO DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA, QUE HAYA DADO A LUZ O EN PERÍODO DE LACTANCIA. Ambos quedan pendientes de aprobación para futuras reuniones.

9.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2018

9.1.- OBJETIVOS GENERALES

- o Fomentar y desarrollar comportamientos seguros y saludables con la participación e implicación de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, con especial referencia a la integración de la prevención en los laboratorios, en la investigación y en la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos sus edificios, para mantener el contexto universitario en un entorno seguro y saludable.
- o Desarrollar un programa de intervención psicosocial, que incluya la evaluación, la búsqueda de estrategias de intervención orientadas a la solución autónoma de conflictos, el seguimiento de la implantación, así como la valoración de su eficacia, para alcanzar el bienestar psicológico de las personas.



- o Promocionar y cuidar la salud del personal, evitando daños a la salud en el trabajo: prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- o Fomentar la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.
- o Desarrollar acciones para abordar la adaptación del puesto de trabajo a la persona, con especial atención a las personas especialmente sensibles: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y estados biológicos, conocidos.

Estos objetivos generales se desarrollan en objetivos específicos y líneas de actuación que se irán programando anualmente en acciones, asociadas a indicadores de resultados, de desempeño, de eficacia y eficiencia.

9.2.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

Consolidar la Prevención de Riesgos Laborales como marca de excelencia en la Universidad de Extremadura, desarrollando su Plan de Prevención y la integración preventiva en los Centros, Departamentos y Servicios:

Evaluar los riesgos de lugares y puestos de trabajo.

Planificar la actividad preventiva para la mejora de las condiciones de trabajo.

Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en Centros, Departamentos y Servicios.

Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en los Proyectos de Investigación.

Fomentar y desarrollar comportamientos seguros y saludables con la participación e implicación de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, con especial referencia a la integración de la prevención en los laboratorios, en la investigación y en la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos los edificios para mantener y promover un entorno seguro y saludable.

Desarrollar estrategias de información preventiva.

Desarrollar formación específicamente en el ámbito de los factores psicosociales.

Diseño y aplicación de actuaciones formativas on-line, especialmente en primeros auxilios, planes de autoprotección y formación del PDI.

Desarrollar canales de comunicación específicos para los delegados de prevención y entre las personas que forman parte del CSS.

Continuar la Programación de formación e información en primeros auxilios y RCP. Especialmente la formación específica inicial y periódica que marca la normativa para los usuarios de Desfibriladores



Implantar y desarrollar un procedimiento de factores psicosociales.

Desarrollar la mediación.

Participación de los técnicos de prevención en proyectos de investigación en materia de seguridad y salud. Impulsar la investigación y la participación de los técnicos del SPUEX en Congresos, Jornadas y Seminarios x.

Participación en la sectorial de la CRUE de sostenibilidad, promoción de la salud y universidades saludables y en sus reuniones periódicas en materia de PRL.

Promocionar y cuidar la salud de los trabajadores y trabajadoras, evitando daños a la salud en el trabajo: prevenir accidentes y enfermedades.

Impulsar la investigación de los daños a la salud.

Análisis pormenorizado de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impulsando la relación entre las áreas técnica y médica.

Realizar campañas de sensibilización y formación para reducir los accidentes incluidos los accidentes in itinere.

Desarrollar la vigilancia de la salud "específica" en función del puesto.

Fomentar la información y formación para la promoción y el cuidado de la salud: nutrición, deporte, tabaquismo, etc.

Impulsar programas de desarrollo de hábitos cardiosaludables.

Mantener la Implantación de desfibriladores semiautomáticos en los Centros.

Desarrollar acciones para abordar la adaptación del puesto de trabajo con especial atención a las personas especialmente sensibles: personas con discapacidad, mujeres embarazadas y estados biológicos conocidos.

Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y empresas para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales.

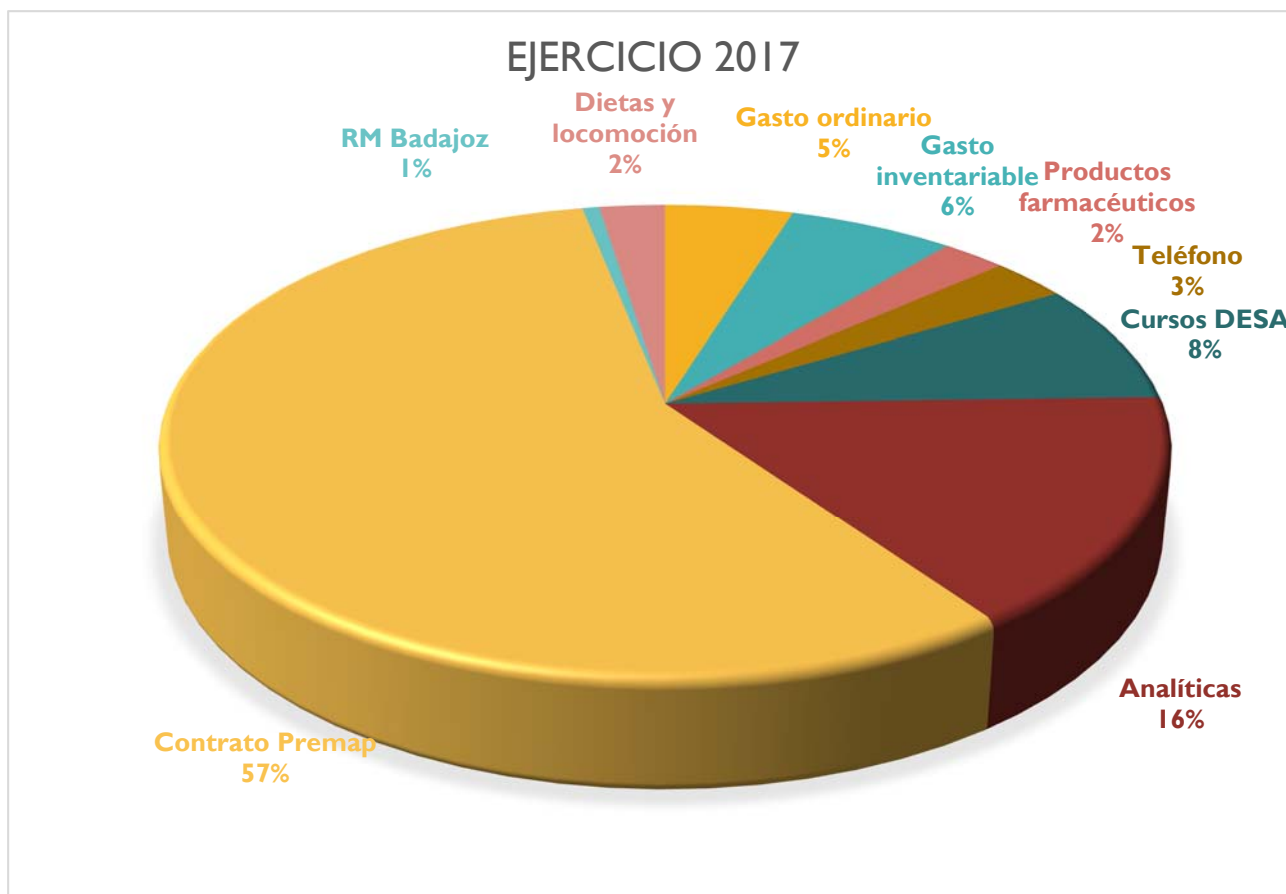


10.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El Servicio de Prevención está dotado con dos Puestos de Administración, uno en Badajoz y otro en Cáceres.

El Presupuesto del Servicio de Prevención para el año 2017 ascendió a 54.500 € distribuidos aproximadamente de la siguiente forma:

GASTO EJERCICIO 2017		
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
216	Equipos procesos de la información	169,00 €
220.00	Ordinario no inventariable	1.770,99 €
220.02	Material informático no inventariable	682,66 €
221.06	Productos farmacéuticos	1.321,98 €
222	Comunicaciones telefónicas	1.578,77 €
226.06	Reuniones y conferencias	4.452,00 €
227.06	Analíticas	8.574,40 €
227.09	Premap Seguridad y Salud	30.855,00 €
	RM Badajoz	345,00 €
230.03	Dietas	153,42 €
231.03	Locomoción	1.192,30 €
620.05	Equipos para procesos de la información	1.584,59 €
620.08	Aplicaciones Informáticas	1.814,44 €
TOTAL		54.494,55 €





UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



MEMORIA ANUAL 2017 Actividades de Prevención de Riesgos Laborales



MEMORIA ANUAL 2017

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA			
Empresa:	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
Centros:	EXTREMADURA		
Póliza:	00600180380	Fecha:	enero - 2018

ALCANCE DEL INFORME, CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
C.C.C.	PROVINCIA	MED. TRAB. 2017	C.N.A.E.
111-06-00044512	BADAJOS	323	8543
111-06-00045429	BADAJOS	83	8543
111-06-00061982	BADAJOS	100	8543
111-06-01046043	BADAJOS	80	8543
111-06-01075897	BADAJOS	487	8543
111-06-01086881	BADAJOS	32	8543
111-06-01089934	BADAJOS	33	8543
111-06-01114667	BADAJOS	46	8543
111-10-00035954	CÁCERES	260	8543
111-10-00036578	CÁCERES	62	8543
111-10-00046863	CÁCERES	53	8543
111-10-01033765	CÁCERES	111	8543
111-10-01053130	CÁCERES	434	8543
111-10-01059390	CÁCERES	29	8543
111-10-01061026	CÁCERES	41	8543
111-10-01076224	CÁCERES	31	8543

MEMORIA ANUAL 2017

ÍNDICE

- 1 OBJETO.**
- 2 RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA**
- 3 ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS**
- 4 DIVULGACIÓN**
- 5 COLABORACIÓN**

MEMORIA ANUAL 2017

OBJETO

Analizar el contenido de la accidentabilidad del año 2017, y el trabajo realizado por el Área de Prevención de FREMAP mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en la empresa asociada, Universidad de Extremadura, en sus centros de las provincias de Badajoz y Cáceres, para obtener conclusiones, que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva que se pueda seguir en colaboración con su Servicio de Prevención Propio.

De acuerdo al convenio de colaboración, resumen de lo organizado en colaboración con la Universidad de Extremadura, en el periodo anual del 2017.

RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del Sistema Delt@.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2017		
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	14
	Nº Expedientes AT sin baja	38
	Nº Expedientes EP con baja	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0

Nº Accidentes totales	Nº Accidentes en el centro de trabajo	Nº Accidentes in itinere
14	11	3

Accidentes con baja. Excluidas recaídas		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOZ	8	57,14
CÁCERES	6	42,86
TOTAL	14	

Accidentes sin baja		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOZ	23	60,5
CÁCERES	15	39,5
TOTAL	38	

MEMORIA ANUAL 2017

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

EVOLUCIÓN ACCIDENTABILIDAD

Año/mes		Nº Trabajadores AT	Nº Accidentes Acumulados	Índice de incidencia
2010	12	2.334	8	0,35 %
2011	12	2.382	9	0,39 %
2012	12	2.283	10	0,44 %
2013	12	2.270	15	0,67 %
2014	12	2.212	15	0,68 %
2015	12	2.184	11	0,50 %
2016	12	2.186	10	0,46 %
2017	12	2.293	11	0,50 %

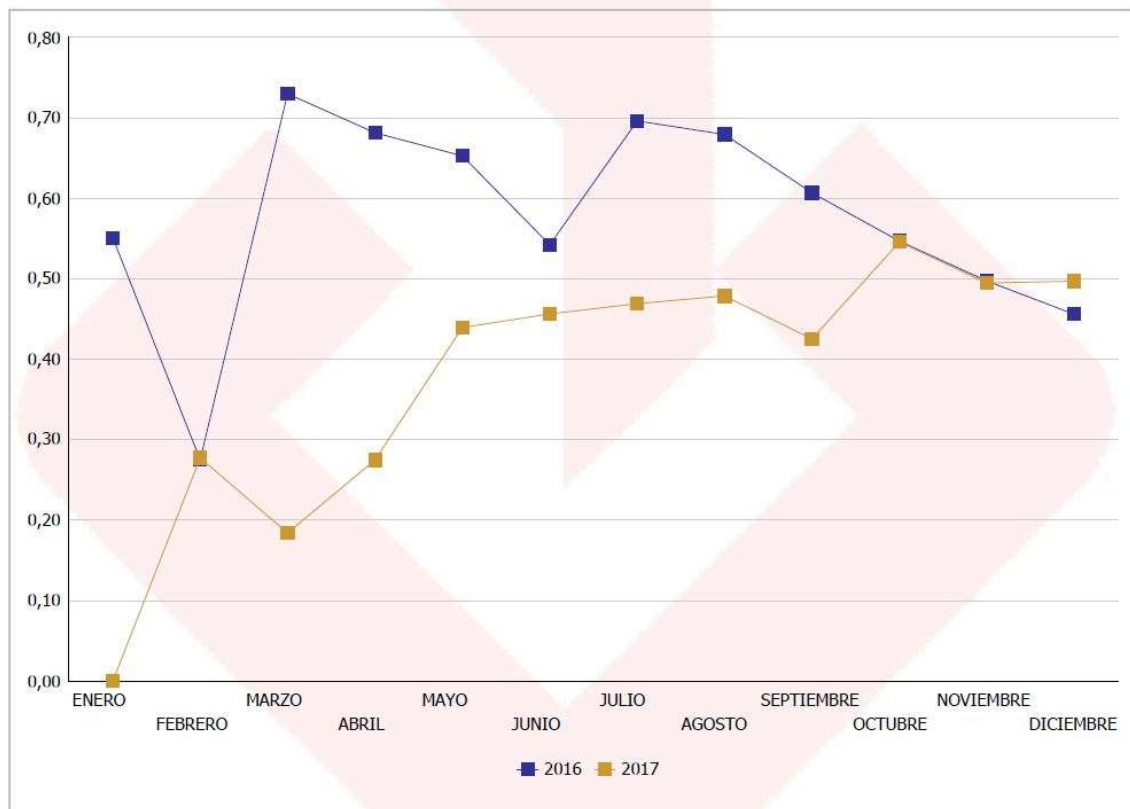
Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas y accidentes "In itinere"

MEMORIA ANUAL 2017

600180380 - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis de enero 2017 a diciembre 2017



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

MEMORIA ANUAL 2017

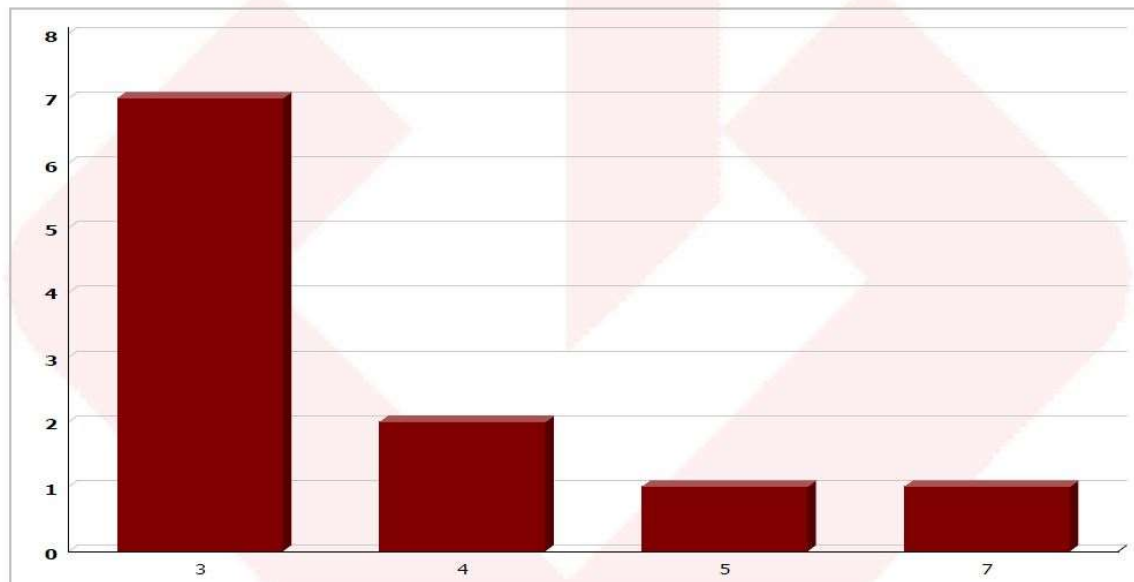
600180380 - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD POR FORMA DE OCURRENCIA

Periodo de análisis de enero 2017 a diciembre 2017

Código	Forma de Ocurrencia	Nº Accidentes	% Total
31	GOLPE SOBRE O CONTRA RESULTADO DE UNA CAÍDA DEL TRABAJADOR	4	36,36%
32	GOLPE RESULTADO DE UN TROPIEZO SOBRE O CONTRA UN OBJETO INMÓVIL	3	27,27%
44	CHOQUE O GOLPE CONTRA UN OBJETO, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS - TRABAJADOR INMÓVIL	1	9,09%
45	COLISIÓN CON UN OBJETO, VEHÍCULO O PERSONA - TRABAJADOR EN MOVIMIENTO	1	9,09%
51	CONTACTO CON UN AGENTE MATERIAL CORTANTE- CUCHILLO, HOJA, ETC.	1	9,09%
71	SOBRESFUERZO FÍSICO - SOBRE EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO	1	9,09%
TOTAL		11	

Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.

3	Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
4	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con
5	Contacto con Agente material cortante, punzante, duro
7	Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.

ACCIDENTES IN ITINERE

Accidentes con baja in itinere. Excluidas recaídas.		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	0	0
CÁCERES	3	100
TOTAL	3	

Resumen estadísticos de los accidentes "in itinere" 2015		
Tipo de desplazamiento	De casa al trabajo	3
	Del trabajo a casa	
	Sin especificar	
En vehículo	Automóvil	1
	Motocicleta	
	Bicicleta	
	Transporte público	
En vehículo	Como conductor	1
	Como acompañante	
En trayecto andando		2

MEMORIA ANUAL 2017

ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS

Se entregan a primeros de año los informes de siniestralidad 2016, los sucesivos informes de siniestralidad del 2017, son sacados por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura, por la aplicación informática proporcionada por FREMAP, en "On Line".

DIVULGACIÓN

Se han desarrollado y contribuido a la divulgación y sensibilización de la prevención de riesgos laborales con las siguientes realizaciones:

Visitas y Asesoramientos

FECHA	ACTIVIDAD	TECNICO
19/01/2017	REUNIÓN	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
24/02/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
28/04/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
22/05/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
05/06/2017	ORGANIZACIÓN DE JORNADA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
12/06/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
26- 27/06/2017	ORGANIZACIÓN DE JORNADA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
29/06/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
26/07/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
15/09/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
19/09/2017	ORGANIZACIÓN DE JORNADA	JUAN LUIS HERNÁNDEZ SAEZ
20/09/2017	ORGANIZACIÓN DE JORNADA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
13/11/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
17/11/2017	VISITA	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN

MEMORIA ANUAL 2017

Charlas, jornadas y talleres.

FECHA	LUGAR IMPARTICION	ACTIVIDAD	PONENTE
16/05/2017	CAMPUS CÁCERES	JORNADA PROTECCIÓN DEL EMBARAZO.	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
17/05/2017	CAMPUS BADAJOZ	JORNADA PROTECCIÓN DEL EMBARAZO	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN
05/06/2017	CAMPUS CÁCERES	ACOSO LABORAL. NUEVAS ESTRATEGIAS.	DAVID PIÉLAGO SOLÍS
6,7,8/06/2017	CAMPUS CÁCERES	TALLER: ANÁLISIS DE ACCIDENTES	JUAN RAMON OSSORIO MARTÍN/ DAVID PIÉLAGO SOLÍS
14/06/2017	CAMPUS BADAJOZ	JORNADA: BIENESTAR PSICOEMOCIONAL	M. JOSÉ ESTEPA LUQUE
29-30/06/2017	CAMPUS CÁCERES	TALLER : EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE LABORATORIO	ROBERT RICHART NAF CORTÉS; ANA BELÉN TREJO FERNÁNDEZ.
19/09/2017	CAMPUS BADAJOZ	JORNADA: ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN LABORATORIOS.	JAVIER MARTINEZ BARAHONA.
20/09/2017	CAMPUS CÁCERES	JORNADA: ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN LABORATORIOS.	JAVIER MARTINEZ BARAHONA.



ANEXO II: MEMORIA DEL AÑO 2017 DE QUIRÓN PREVENCIÓN



PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA ANUAL PREVENCIÓN TÉCNICA

DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS

Empresa: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Periodo: desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

Ref. del contrato: 06-40-00119-2013

Ref. del documento: 016351-18-00004

Fecha: 17/01/2018

CUADRO DE CONTROL

Preparado por: MARIA SELINA DE ORDUÑA SALAZAR



1. OBJETO Y ALCANCE

Dentro de la actividad preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, el artículo 20.2. del Reglamento de dichos Servicios, aprobado por el Real Decreto 39/97, de 17 de enero (B.O.E. 31 de enero de 1997), y modificado por el Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (B.O.E. 23 de marzo de 2010), encomienda a los mismos la elaboración de una memoria anual.

A tenor de lo especificado en la normativa anteriormente citada, Quirón Prevención, una vez finalizado el periodo correspondiente a la prestación del contrato de servicio de prevención ajeno, realiza mediante el presente documento, la memoria de la actividad preventiva efectuada para el contrato 06-40-00119-2013 establecido con UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA para el periodo comprendido entre 01/10/2016 y 30/09/2017.

En cuanto al contenido de la memoria, con objeto de facilitar el análisis de la información, se ha estructurado describiendo las acciones desarrolladas, para cada uno de los grupos de actividades preventivas contempladas en la normativa de aplicación, siguiendo el contenido de la Programación Anual.

2. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Atendiendo al artículo 36, 2 d) de la Ley de Prevención Riesgos Laborales, el contenido de la Memoria Anual de Prevención Técnica de los Servicios de Prevención deberá ser puesto a disposición de los delegados de prevención, o de los propios trabajadores, en ausencia de los anteriores. En aquellas empresas que tengan Comité de Seguridad y Salud constituido, dentro de las competencias del mismo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 39 punto 2, les faculta para conocer la Memoria Anual de Prevención Técnica de los Servicios de Prevención.

3. MEMORIA ANUAL DE PREVENCIÓN TÉCNICA

Se detallan a continuación las diferentes actividades desarrolladas por Quirón Prevención en la empresa UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, que pueden tener carácter inicial, de revisión periódica o de actualización, en función de las acciones preventivas realizadas hasta la fecha, y las modificaciones requeridas por cambios en la organización o en los procesos.

Además de la información contenida en este documento, les recordamos que tienen a través del área de clientes de nuestra web, acceso a toda la documentación elaborada por este SPA en el desarrollo de su actividad a lo largo de este año.

Las diferentes actividades realizadas desde el servicio de prevención ajeno se han estructurado en:

I. Actividades desarrolladas a nivel de empresa

Actividades que se desarrollan a nivel de empresa, y que de forma global afectan a los diferentes centros de trabajo de la empresa, entre las que se encuentran:

Programación anual de Prevención Técnica

Programación anual de Prevención Técnica: Elaborada, conforme a lo que se refiere en el apartado 2.d.) del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para que haya podido ser conocida por los representantes de los trabajadores

Plan de Prevención

Documento en el que se han establecido las pautas de seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, desarrollando las acciones y criterios de actuación para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias.

II. Actividades desarrolladas a nivel de centro de trabajo:

Actividades realizadas a nivel de centro de trabajo, desarrolladas específicamente para cada uno de ellos, entre las que se encuentran:

Evaluación de riesgos y planificación

La evaluación de riesgos ha sido el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniéndose la información necesaria para determinar el tipo de medidas que deben adoptarse. En el ANEXO CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS se incluyen los distintos ámbitos de los que consta.

Debido al resultado de la evaluación de riesgos se ha establecido la necesidad de controlar los riesgos evaluados, planificándose la actividad que procede con objeto de eliminar o controlar dichos riesgos.

La actividad a planificar se ha determinado conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud (probabilidad de ocurrencia y capacidad de producir daños) y el número de trabajadores expuestos a los mismos.

Análisis cambio de condiciones evaluadas

Revisión de la Integración de la Prevención, actualizando el documento anterior disponible, para determinar el grado de implantación y si existen o no cambios que requieran una revisión total o parcial del Plan de Prevención, Medidas de Emergencia y/o Evaluación de Riesgos.

Formación

Cursos impartidos por Quirón Prevención, con objeto de cumplir con el artículo 19 “Formación de los trabajadores” de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

En el periodo objeto de la memoria, se han impartido 4 cursos, a los que han asistido 19 trabajadores.

Medidas de emergencia

Desarrollo de las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 “Medidas de Emergencia” de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Actividades desarrolladas a nivel de empresa para el periodo comprendido entre 01/10/2016 y 30/09/2017

Valoración de la integración de la prevención

Plan de Prevención	
Valoración	No procede
Planificación de la Prevención	
Se ha incluido en el documento de planificación de la prevención los medios humanos y materiales necesarios, la asignación de los recursos económicos precisos y el plazo de aplicación de cada medida preventiva	NO
Valoración	Mejorable

Actividades desarrolladas a nivel de centro de trabajo para el periodo comprendido entre 01/01/2017 y 31/12/2017

CENTRO: SEMIDISTRITOS BADAJOZ Y CACERES

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
MEMORIA 2016	Confección y entrega de Memoria actuaciones por SPA – Año 2016 Ref.16351-17-00036	02/2017

CENTRO: UEX FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. AV. DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Curso	Alumnos	Fecha
Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico	1	03/2017

CENTRO: UEX- SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION. JAVIER BLANCO PALENCIANO. BADAJOZ (BADAJOZ) - VARIOS

Curso	Alumnos	Fecha
JORNADA TÉCNICA: EXPOSICIÓN A RI DE ORIGEN NATURAL EN LUGARES DE TRABAJO (GAS RADÓN)	14	03/2017

CENTRO: ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES. AVDA ELVAS S/N (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos-Prevención en el Diseño	Visita e informe de Asesoramiento técnico INSTALACIÓN LABORATORIO MECÁNICA DE FLUIDOS. EDIF.ANEXO Ref. 16351-17-0018	01/2017

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la salud	Investigación de Accidente de Trabajo. Laboratorio Física Aplicada. Ref. 16351-17-00672	11/2017

CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA. AV ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'Inf. Resultados medicion Formol.Anatomia Humana- 2' con referencia '016351-17-00031'	02/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación Asesoramiento técnico EPIs	Nota prevención Asesoramiento utilización de Equipos de protección individual para protección de exposición a formaldehído. Ref. 16351-17-00041	02/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'Inf. Resultados medicion Formol.Anatomia Humana-3.' con referencia '016351-17-00147'	05/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la actividad específica 'ER EXPOSICIÓN FORMOL.TECNICO SALA DISECCIÓN.docx' con referencia '016351-17-00149'	05/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación Asesoramiento técnico EPIs	Nota de Prevención Protección colectiva: Trabajos de Limpieza en cubiertas de Edificios Principal Facultad Medicina Ref. 16351-17-00168	06/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación Asesoramiento técnico EPIs /MP	Nota de Prevención Instalación de Extracción de gases del área de Anatomía- Salida en área de Farmacología Ref. 16351-17-00169 Informe Medidas técnicas de aplicación en Sala Disección Ref, 16351-17-00150	05- 06/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia 16351-17-50314 a 16351-17-50337" y de "Ref. 16351-17-50455 a 16351-17-50465" DEPARTAMENTO CIENCIAS-BIOMÉDICAS (6 ÁREAS)	11/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos de Agentes biológicos específica con referencia 16351-17-0638 Área Microbiología- Dpto. Ciencias Biomédicas	11/2017

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Medidas de Emergencia	Revisión de Plan de Actuación ante Emergencias con “referencia 16351-17-00765” Planos de Emergencias	10/2017
Medidas de Emergencia	Implantación de plan de emergencias. Preparación y simulacro Elaboración de informe de simulacro Ref. 16351-17-00768	11- 12/2017

Curso	Alumnos	Fecha
Formación específica de formación de Actuación en caso de Emergencias para personal designado	27	12/2017

Asesoramiento técnico	Fecha
Reunión con COMISIÓN TÉCNICA JUNTA EXTREMADURA-FACULTAD Para prescripciones técnicas de Pliego de Licitación del Proyecto de nueva Facultad. Coordinación/ Intercambio información	02-03/2017

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la salud	Investigación de Accidente de Trabajo en Tránsito Ref. 16351-17-00178	05/2017

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACION. AV. ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Control Periódico-Asesoramiento técnico	Visita y Nota de Prevención –asesoramiento técnico acceso a zona de cafetería Ref. 16351-17-00073	02-03/2017
Control Periódico	Visita y Nota de Prevención para Asesoramiento técnico reforma en pasillo de despachos de Edificio Aulario Ref. 16351-17-00072	02-03/2017

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Medidas de Emergencia	Revisión de Plan de Actuación ante Emergencias. Toma de datos Reunión con Responsables del Centro para constitución de equipos	11/2017

CENTRO: UEX FACULTAD CIENCIAS- EDIFICIO BIOLÓGICAS

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la salud	Investigación de Accidente de Trabajo in-itínere. Ref. 16351-17-00170	05/2017

Asesoramiento técnico	Fecha
Visita e informe asesoramiento sobre Reforma en edificio nuevo - Vías de Evacuación Ref. 16351-17-00719	02-03/2017

CENTRO: UEX FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. AV. DE ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la salud	Investigación de Accidente de Trabajo in-itínere. Ref. 16351-17-00013	01/2017

CENTRO: UEX- SGTRI- SAIUEX. AVDA.DE LA INVESTIGACIÓN

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la salud	Investigación de Accidente de Trabajo en Misión. Ref. 16351-17-00148	04/2017

CENTRO: UEX FACULTAD CIENCIAS –EDIFICIO QUÍMICAS

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la salud	Investigación de Accidente de Trabajo. Ref. 16351-17-00724	11/2017

CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-16-50663'	02/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-17-50473'	06/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de la Evaluación de Riesgos con referencia '004357-17-50611'	09/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-16-50661'	02/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-17-50481'	06/2017
Evaluación de Riesgos y Planificación	Elaboración de Planificación de la Prevención con referencia '004357-17-50619'	09/2017

CENTRO: FACUL. DE FORMACION DEL PROFESORADO. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Control Periódico	Reunión y Nota de Prevención para Asesoramiento técnico previo a la realización de simulacro del centro Ref. 04357-17-00209	07-03-2017
Control Periódico-Asesoramiento técnico	Nota de Prevención para Asesoramiento técnico deficiencias en pasillos del centro Ref. 04357-17-00208	07-03-2017
Control Periódico	Reunión y Nota de Prevención para Asesoramiento técnico previo a la realización de simulacro del centro Ref. 04357-17-01050	23-11-2017

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Control Periódico	Visita y Nota de Prevención para Asesoramiento técnico revisión de Plan de Evacuación del centro Ref. 04357-17-00500	14-10-2016
Medidas de Emergencia	Revisión de planos de la Facultad Ref. 04357-17-00501	14-10-2016

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Control Periódico	Visita y Nota de Prevención para Asesoramiento técnico por incidencia en Biblioteca Ref. 04357-17-00669	23-08-2017

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: CAMPUS CÁCERES (CACERES)

Exigencia normativa prevención	Acciones	Periodo de entrega
Daños a la Salud	Investigación de accidente Jimenez Redondo Ref. 4357-17-00001	11-01-2017
Daños a la Salud	Investigación de accidente Jesús Miranda Ref. 4357-17-00829	14-09-2017
Daños a la Salud	Investigación de accidente M ^a Jose Garrido Ref. 4357-17-00995	20-09-2017
Daños a la Salud	Investigación de accidente Laura Lorido Ref. 4357-17-01045	23-11-2017
Daños a la Salud	Investigación de accidente Pedro Casillas Ref. 4357-17-01049	24-11-2017
Daños a la Salud	Investigación de accidente Agustín Barroso Ref. 4357-18-00069	12-01-2018
Daños a la Salud	Investigación de accidente Gema Delicado Ref. 4357-18-00070	12-01-2018

Anexo contenido de la evaluación de riesgos

Centro: UEX- SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION. JAVIER BLANCO PALENCIANO. BADAJOZ (BADAJOZ)

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	OFICINAS SGTRI (SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN)
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACIÓN SGTRI

Centro: FACULTAD DE MEDICINA. AV ELVAS S/N. BADAJOZ (BADAJOZ)

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	AREA ANATOMIA PATOLÓGICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	AREA DE ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANAS (DESPACHOS Y LABORATORIOS)
Sección	AREA DE RADIOLOGIA Y MEDICINA FÍSICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	AREA MEDICINA INTERNA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	AREA MEDICINA LEGAL Y FORENSE (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	AREA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	AREA MICROBIOLOGÍA (DPTO CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	AREA PEDIATRIA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Sección	EDIFICIO PRINCIPAL
Sección	SALA DISECCIÓN AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA. HUMANAS
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas
Instalación	Compresores (POWERPLUS 551ACC)
Instalación	Extintores de Incendios
Instalación	Instalación eléctrica en locales de pública concurrencia
Puesto	ADMINISTRADOR
Puesto	AUXILIAR DE SERVICIOS
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS
Puesto	DOCENTE AREA DE PEDIATRIA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	DOCENTE AREA MEDICINA INTERNA (DPTO.CIENCIAS BIOMEDICAS)
Puesto	DOCENTE AREA MEDICINA LEGAL Y FORENSE (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	DOCENTE AREA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	DOCENTE AREA RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	DOCENTE INVESTIGADOR. AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOG.HUMANAS
Puesto	DOCENTE-INVESTIGADOR AREA ANATOMIA PATOLÓGICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	DOCENTE-INVESTIGADOR AREA MICROBIOLOGIA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	INFORMÁTICO

Puesto	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Puesto	PERSONAL DE BIBLIOTECA
Puesto	PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DPTO.MEDICINA INTERNA
Puesto	TECNICO LABORATORIO AREA MICROBIOLOGIA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Puesto	TECNICO LABORATORIO/ADMINISTRACIÓN. AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOG.HUMANAS
Puesto	TECNICO SALA DISECCION.AREA ANATOMIA Y EMBRIOLOG.HUMANAS
Puesto	TÉCNICO ESPECIALISTA AREA ANATOMIA PATOLÓGICA (DPTO.CIENCIAS BIOMÉDICAS)
Equipo	Esmeril (.). KARPA TOOLS. MD150B
Equipo	Guillotina (.). IDEAL OFFPACK
Equipo	Taladro de columna (000302). AEGA ADMARKET

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. AV. DE LA UNIVERSIDAD. CÁCERES (CACERES)

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	FACULTAD DE FILOSOFÍA, ZONA DOCENTE, AULAS Y DESPACHOS.
Sección	FACULTAD DE FOLOSOFIA , ZONA DE INSTALACIONES
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas
Instalación	Extintores de Incendios
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios
Instalación	Instalación eléctrica de baja tensión
Puesto	ADMINISTRADOR DEL CENTRO
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACION
Puesto	PERSONAL BIBLIOTECA
Puesto	PERSONAL DE CONSERJERIA
Puesto	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Puesto	PERSONAL DOCENTE
Puesto	TECNICO INFORMATICO
Puesto	VIGILANTE

Centro: EDIFICIOS DE USOS MULTIPLES. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO
Puesto	DEFENSOR ADJUNTO

Centro: FACULTAD DE VETERINARIA. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Ámbito evaluado	Denominación
Sección	ESTABULARIO (ANIMALARIO) UNIDAD DE PARASITOLOGIA -

	DEPARTAMENTO SANIDAD ANIMAL
Sección	FACULTAD DE VETERINARIA, ZONAS COMUNES Y AULAS .
Sección	UNIDAD CIRUGIA - AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL . DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE ANATOMIA - AREA: ANATOMIA Y ANATOMIA PATOLOGICA - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE GENETICA Y CRIA Y SANIDAD ANIMAL. DEP PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
Sección	UNIDAD DE MICROBIOLOGIA - AREA DE SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Sección	UNIDAD DE PARASITOLOGIA HCV , AREA SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Sección	UNIDAD DE PARASITOLOGIA, AREA SANIDAD ANIMAL- DEP. SANIDAD ANIMAL
Sección	UNIDAD DE REPRODUCCION Y OBSTETRICIA - AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD DE TOXICOLOGÍA , AREA DE TOXICOLOGÍA- DEP. SANIDAD ANIMAL
Sección	UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA- AREA ANATOMIA Y ANAT PATOLG COMPARADA - DEP MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD PATOLOGIA MEDICA - AREA: MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL - DEP. MEDICINA ANIMAL
Sección	UNIDAD PATOLOGÍA INFECCIOSA - ÁREA SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Instalación	Ascensores
Instalación	Bocas de Incendio Equipadas
Instalación	Botellas de gases uso y repuesto (oxígeno, nitrógeno...) (INSTALACIONES DE GASES, BOTELLAS Y TUBERÍAS)
Instalación	Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación (CENTRO DE TRANSFORMACION)
Instalación	Compresores (COMPRESORES)
Instalación	Extintores de Incendios
Instalación	Instalaciones Nucleares y Radiactivas (EDIFICIO ESCINTIGRAFIA - UNIDAD DE CIRUGIA)
Instalación	Instalaciones radiactivas (INSTALACIONES CON EQUIPAMIENTO DE RX)
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios
Instalación	Instalación eléctrica de baja tensión
Puesto	ADMINISTRADOR DEL CENTRO
Puesto	CONDUCTOR
Puesto	COORDINADOR DE SERVICIOS
Puesto	PERSONAL ADMINISTRACION
Puesto	PERSONAL BIBLIOTECA
Puesto	PERSONAL DE CONSERJERIA
Puesto	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Puesto	PERSONAL DOCENTE
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR - UNIDAD DE GENETICA - AREA GENETICA Y CRIA Y SALUD ANIMAL
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR - UNIDAD DE PARASITOLOGIA, AREA SANIDAD ANIMAL - DEP SANIDAD ANIMAL
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR - UNIDAD DE REPRODUCCION Y OBSTETRICIA - AREA DE MEDICINA Y CIRUGIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR UNIDAD DE ANATOMIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA- AREA ANATOMIA PATOLOGICA -
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR- UNIDAD DE MICROBIOLOGIA, AREA

	SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR- UNIDAD PATOLOGIA MEDICA- AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL -DEP MEDICINA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR- UNIDAD TOXICOLOGIA, AREA TOXICOLOGIA. DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR-UNIDAD DE CIRUGIA
Puesto	PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR-UNIDAD PATOLOGÍA INFECCIOSA - DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD PATOLOGIA MEDICA- AREA MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL- DEP MEDICINA
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO- UNIDAD PARASITOLOGIA HCV AREA DE SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO INFORMÁTICO
Puesto	TÉCNICO DE APOYO ESTABULARIO, UNIDAD DE PARASITOLOGÍA - AREA SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANI
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE ANATOMÍA - ÁREA DE ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA. DEP MEDICIN
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE CIRUGÍA - AREA DE MEDICINA DEPARTAMENTO MEDICINA ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE GENÉTICA - AREA GENETICA Y CRIA Y SALUD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA, ÁREA SANIDAD ANIMAL - DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD DE REPRODUCCION Y OBSTETRICIA - AREA MEDICINA DEP. MEDICINA ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA - DEP MEDICINA ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO - UNIDAD TOXICOLOGÍA - AREA TOXICOLOGÍA. DEP. SANIDAD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO-UNIDAD DE PARASITOLOGIA AREA DE SANIDAD ANIMAL- DEP SANIDAD ANIMAL
Puesto	TÉCNICO DE LABORATORIO-UNIDAD PATOLOGÍA INFECCIOSA - DEP. SANIDAD ANIMAL
Equipo	Microtomo (050237960). LEICA. RM2255
Equipo	Microtomo (CM1900). LEICA. CM1900
Equipo	Microtomo (HM SV 350). MICROM. HM350SV
Equipo	Sierra de cinta (1469). MAINCA

Centro: FACULTAD DE DERECHO. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	FACULTAD DE DERECHO, ZONA DE INSTALACIONES
Sección	FACULTAD DE DERECHO, ZONA DOCENTE, AULAS Y DESPACHOS.

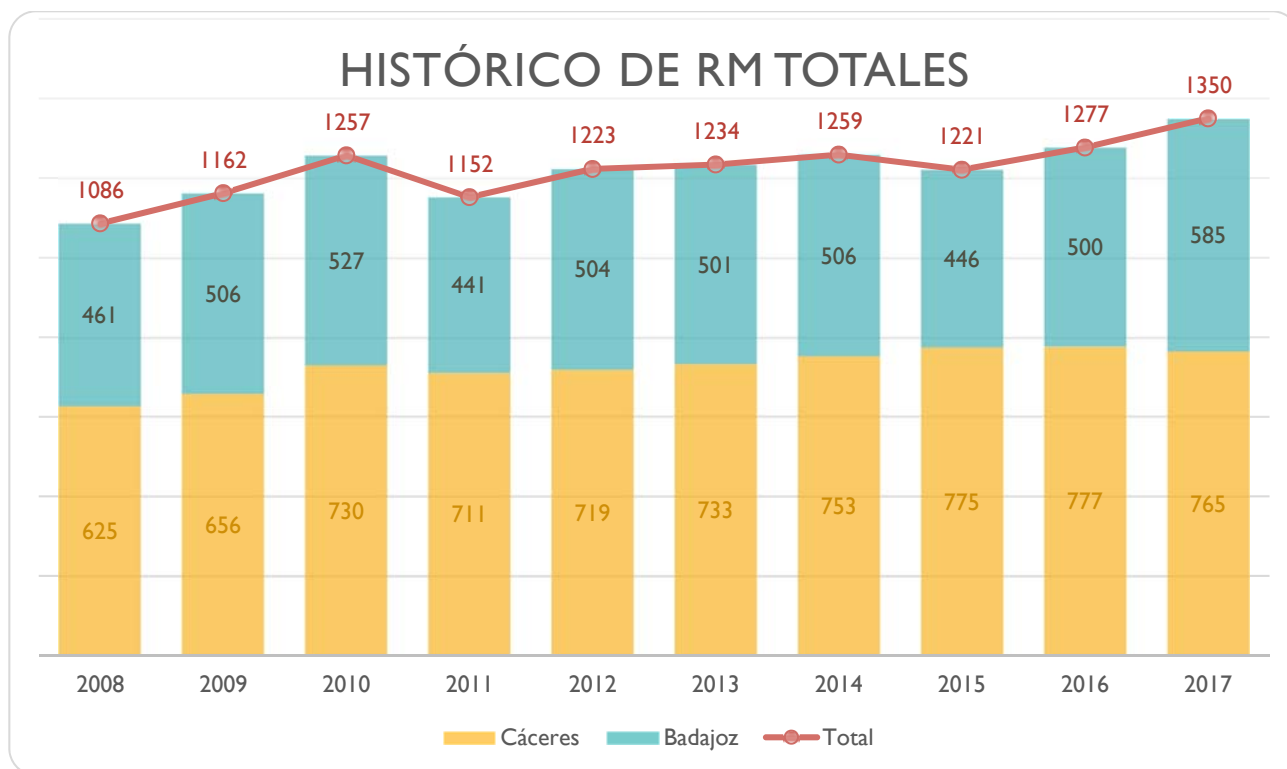
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE. AV. DE LA UNIVERSIDAD S/N. CÁCERES (CACERES)

Ámbito evaluado	Denominación
Integración de la prevención	Valoración de la integración de la prevención
Sección	ZONA DEPORTIVA
Sección	ZONA DOCENTE, AULAS Y DESPACHOS
Instalación	Ascensores (ASCENSOR)
Instalación	Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación (CENTROS DE TRANSFORMACION)
Instalación	Extintores de Incendios (EXTINTORES)
Instalación	Instalaciones con riesgo de exposición a legionella
Instalación	Instalaciones generadoras de baja tensión (GENERADOR ELECTRICIDAD)
Instalación	Instalaciones térmicas en Edificios (5 CALDERAS)
Instalación	Instalación eléctrica en locales de pública concurrencia (INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION)
Puesto	PERSONAL DE ADMINISTRACION FAC. CIENCIAS DEL DEPOR



ANEXO III.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD

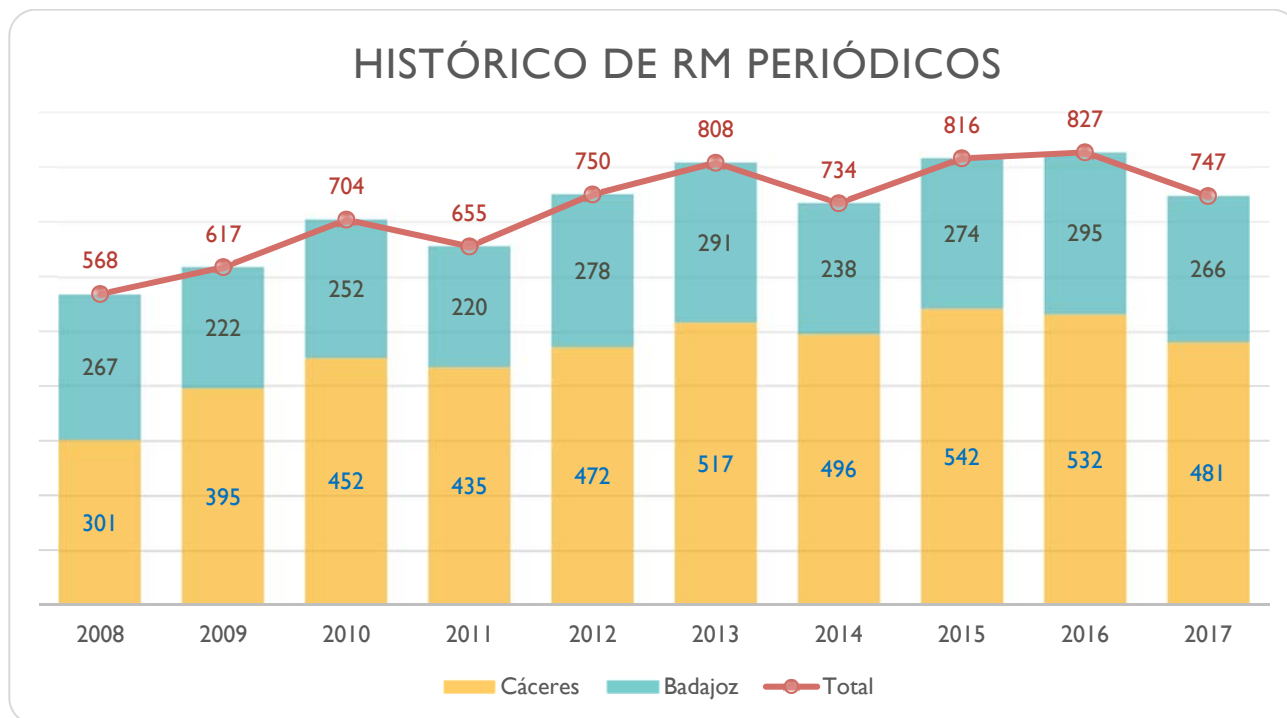
Total de Reconocimientos Médicos:



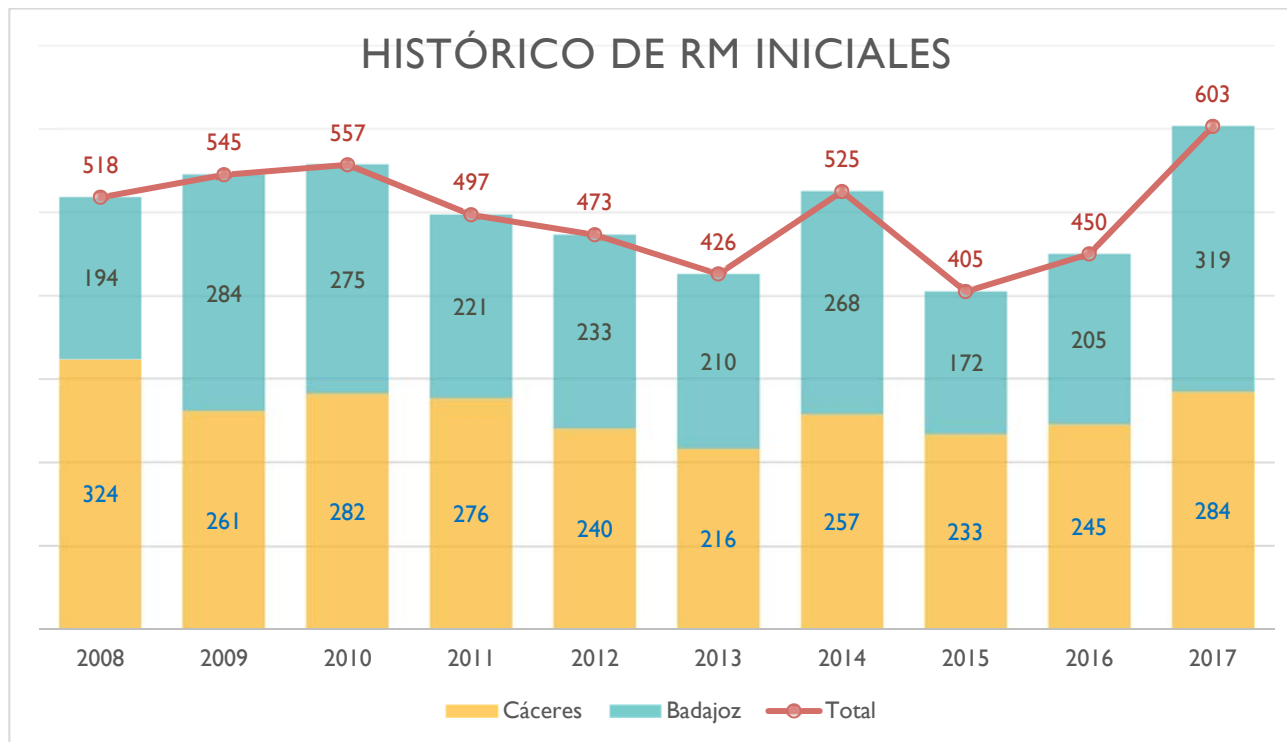
Se mantiene una evolución similar a la observada en los años anteriores: el número de reconocimientos médicos realizados por el personal de Cáceres (Cáceres y Plasencia) es similar, aumentando ligeramente en Badajoz respecto al año anterior.



RM Periódicos:



RM Iniciales:





ANEXO IV.- MEMORIA FORMACIÓN DESA

1.- INTRODUCCIÓN

En base a la legislación vigente, tanto a nivel nacional en el Real Decreto 365/2009 de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario; como a nivel autonómico por el Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo, se pone de manifiesto la necesidad de realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA, así como la instalación en todos los centros de la UEx de estos desfibriladores,.

Según el Decreto 10/2008 de 25 de enero, para las personas no facultativas que utilicen el DEA, en su artículo 3. *“Se autoriza el uso de desfibriladores semiautomáticos externos a todas aquellas personas que hayan obtenido el correspondiente certificado de acreditación por haber realizado el curso de formación inicial previsto en el Anexo I de este Decreto”*.

“Asimismo, se autoriza el uso del desfibrilador semiautomático externo a aquellas personas que acrediten documentalmente haber realizado cursos reconocidos por las autoridades competentes de otras Comunidades Autónomas en los últimos 2 años, siempre que su contenido y duración comprenda los mínimos establecidos en este Decreto previo reconocimiento ante la Consejería competente en materia sanitaria a través de la Dirección General correspondiente.

El mantenimiento de la autorización para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos estará condicionado a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada previstos en el Anexo I de este Decreto.

La no superación o no participación en estos cursos de formación continuada, en cada Periodo bienal correspondiente, dará lugar a la caducidad de la autorización de forma automática...

Artículo 4. Uso de los desfibriladores.

Sólo podrán utilizar los desfibriladores semiautomáticos externos las personas a las que se refiere el artículo anterior”.

Por tanto, desde este Servicio de Prevención propiciamos la posibilidad de realizar el curso necesario para obtener la acreditación correspondiente en el personal no sanitario de la UEx. Para ello, el personal sanitario del Servicio se formó y acreditó como formadores para poder impartir este tipo de cursos.

Se procedió a solicitar, así mismo, la acreditación a la Junta de Extremadura y se consiguió su homologación como entidad Formadora.



La Universidad de Extremadura está inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo con el nº de registro 0031060006.

2.- RECURSOS HUMANOS

Representante de la Universidad de Extremadura de la Entidad acreditada en Formación para el Uso de Desfibrilador Semiautomático: D. Antonio J. Moreno Gómez

DIRECTORA DEL CURSO:

Dª Gloria Mª Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo.

Formadores:

Dª Gloria Mª Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0143

D. Antonio Pérez Ortega, Enfermero del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0180

D. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0228

3.- RECURSOS MATERIALES

El material del que se dispone es:

- 5 muñecos de adulto
- 1 muñeco de lactante.
- 2 desfibriladores.
- 2 simuladores

4.- DOTACIÓN BÁSICA DE MATERIAL PEDAGÓGICO

La dotación que se especifica es para grupo de 6 alumnos:

- Maniquí de simulación que permita la práctica de maniobra de soporte vital básico (vía aérea, masaje cardiaco externo y utilización del desfibrilador semiautomático externo).
- Mascarillas para ventilación.
- Juego de cánulas orofaríngeas de diferentes calibres.
- Un desfibrilador semiautomático externo de formación homologado.
- Guía de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática, avalada por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar.



5.- OBJETIVOS

1.- Objetivos Generales:

Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las Paradas Cardíacas.

Difundir las técnicas de Soporte Vital entre los "primeros intervinientes".

Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.

Facilitar la integración de los "primeros intervinientes" en la cadena de supervivencia.

Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardiaca.

2.- Objetivos Específicos:

Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardiaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Por ello los alumnos al finalizar deben ser capaces de:

Identificar una pérdida de consciencia.

La ausencia de respiración.

La presencia de una parada cardiorespiratoria.

Alertar al 112 y al dispositivo de paradas si se encuentra en un centro donde existan.

Aplicar las técnicas de RCP básica y la utilización de mascarillas para la ventilación artificial.

Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.

Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DESA.

Impulsar el desarrollo de Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.



6.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Se pone en conocimiento de todos los trabajadores de la UEx la próxima realización de los cursos en los cuatro campus, para que todas aquellas personas interesadas se apunten en el Servicio de Prevención y puedan ser convocadas cuando los cursos estén fijados.

Se fijan los cursos y se hace la tramitación correspondiente a la Junta de Extremadura para que nos autorice a su realización.

Se fijan 8 cursos, 4 en el Campus Cáceres y 4 en el Campus de Badajoz.

CURSOS REALIZADOS EN 2017:

CURSO	Fecha	Alumnos PDI	Alumnos PAS	Alumnos oyentes	Total
13º Reciclaje Cáceres	04/10/2017	2	9		11
14º Reciclaje Badajoz	17/10/2017	1	11	-	12
15º Reciclaje Badajoz	19/10/2017	-	16	-	16
XVI Curso DEA Cáceres	30-31/05/2017	2	8	-	10
XVII Curso DEA Badajoz	06-07/06/2017	5	9	-	14
XVIII Curso DEA Cáceres	14-15/11/2017	3	7	1	11
XIX Curso DEA Cáceres	27-28/11/2017	3	11	-	14
XX Curso DEA Badajoz	07-08/11/2017	-	14	-	14
Total alumnos con título		16	85	1	102

Los alumnos se han seleccionados tomando como criterio alumnos formados en cada centro, para tener una uniformidad de trabajadores formados por centro



ALUMNOS FORMADOS POR CENTROS:

CENTROS BADAJOZ	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	14	1
Biblioteca Central	5	1
SAFYDE	6	1
F. Ciencias	20	1
F. Ciencias Económicas y Empresariales	6	1
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	4	1
E. Ingenierías Industriales	7	1
E. Ingenierías Agrarias	12	1
F. Medicina	8	1
F. Educación	4	1
C. U. Mérida	4	1
Servicio de Prevención	3	1
Total de alumnos formados en Badajoz a fecha de 2017: 93		



CENTROS CÁCERES	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	6	1
Biblioteca Central	6	1
SAFYDE	6	1
F. Veterinaria	25	1
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	4	1
E. Politécnica	8	1
F. Formación del Profesorado	2	1
F. Filosofía y Letras	7	1
F. Derecho	2	1
F. Empresa, Finanzas y Turismo	5	1
F. Ciencias del Deporte	6	1
C. U Plasencia	5	1
Residencia V Centenario	-	1
Servicio de Prevención	5	2
Total de alumnos formados en Cáceres a fecha de 2017: 87		

TOTAL ALUMNOS FORMADOS EN LA UEX: 180



7.- ACREDITACIONES DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA

1.- Entidad acreditada como formadora para el uso de DESA por personal no facultativo:





2.- Inscripción de DESA en Registro de Entidades:

Servicio Extremeño de Salud

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Social

Dirección General de Asistencia Sanitaria

Unidad de Extremadura
SERVICIO DE PREVENCIÓN REGISTRO

Nº Entrada	Nº Salida
438	

Fecha: 18.11.13

S/Ref.:
N/Ref.: DGAS/ELA/MCF
Asunto: Inscripción DESA en Registro

D. ANTONIO J. MORENO GÓMEZ
Jefe del Servicio de Prevención
Universidad de Extremadura
Edificio de Usos Múltiples
10071 CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO
SERIAL Nº 2013 0600400 19280
12/11/2013 09:28:12

A efectos de lo previsto en el Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez analizada y valorada su solicitud de fecha 3 de octubre de 2013, se le comunica que se ha llevado a cabo la inscripción de los desfibriladores semiautomáticos externos (que al dorso se detallan) en el Registro¹ de Entidades o Particulares que tengan instalado algún aparato desfibrilador semiautomático externo que se ha creado en esta Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Además se le recuerda lo que se especifica en el artículo 5, punto 4 del citado Decreto 10/2008: "Será responsabilidad de los titulares de los desfibriladores, ya sean públicos o privados, la remisión de la documentación e información a que se refiere este artículo, así como comunicar, en el plazo de un mes desde que se produzca, cualquier modificación en los datos contenidos en la misma y, especialmente, la voluntad de suspender la utilización del desfibrilador de que se trate, solicitando la cancelación de su inscripción en el correspondiente registro".

Mérida, 11 de noviembre de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Servicio Extremeño de Salud
Dirección General de Asistencia Sanitaria

Fdo.: Eduardo Laguna Álvarez

¹ Tipo de fichero de acuerdo con las normas de seguridad reguladas por el RD 894/1998, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados de Carácter Personal, este fichero es de nivel de seguridad bajo.
La Consejería competente en materia de sanidad, adoptará las medidas técnicas, de gestión y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos de carácter personal contenidos en los citados Registros, así como todas aquellas medidas destinadas a hacer efectivos los derechos de los afectados regulados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Centralita: 924 38 25 00 Teléfono: 924 38 25 11 Fax: 924 38 25 69



DORSO QUE SE CITA

Marca	Modelo	Nº Serie	Ubicación
DEFIBTECH	DDU-100	110002023	Edificio de usos múltiples.- Servicio de prevención.-Despacho de la enfermera. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110001682	Entrada del Edificio de Servicios Centrales "general" del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001917	Hall de entrada del Edificio Pabellón V Centenario del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002007	Hall de entrada del Edificio. Conserjería. Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001850	Hall de entrada del Edificio de la Escuela Politécnica. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001866	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Enfermería. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001465	Hall de entrada del Edificio de Principal del Centro Universitario de Plasencia.- Avda. Virgen del Puerto, s/n.
DEFIBTECH	DDU-100	110001711	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002024	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001989	Hall de entrada del Edificio, Conserjería.de la Facultad de Derecho. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001634	Conserjería.del edificio Aulario del Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001954	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Veterinaria. Conserjería. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002013	Sala de reuniones de las aulas prefabricadas del campus universitario de Badajoz.- Servicio de prevención de riesgos laborales.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002051	Entrada del Rectorado, en Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002054	Entrada del edificio Juan Remón Camacho. Conserjería.del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002055	Hall de entrada del edificio de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.

...



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Política Social

Dirección General de
Asistencia Sanitaria

DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002057	Entrada del edificio de Químicas del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002025	Entrada del edificio de Biológicas del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002032	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002052	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz.- Conserjería. Plazuela Ibn Marwan.
DEFIBTECH	DDU-100	110002056	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Industriales del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002041	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Agrarias del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería. Avda. Adolfo Suarez, s/n
DEFIBTECH	DDU-100	110002062	Entrada del edificio de la Facultad de Medicina del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002053	Entrada del edificio de la Facultad de Educación del Campus Universitario de Badajoz.- Conserjería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002058	Entrada del edificio de Investigación y Cartografía Digital del Centro Universitario de Mérida.- Conserjería.

IMPORTANTE:

En cada desfibrilador, una vez instalado, se colocará la indicación siguiente:

“ANTES DE UTILIZARLO LLAME AL 112”



ANEXO V.- ACREDITACIÓN UNIDADES DE SALUD DEL SERVICIO

1.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de **Badajoz**:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, y realizada la correspondiente visita de inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Badajoz, Avda. de Elvas s/n, Edificio Juan Remón Camacho.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD



Fdo. : José Manuel Granada García



2.- Autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Cáceres:

Vista la Memoria Justificativa presentada por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura sobre la autorización de apertura y funcionamiento del centro sanitario del Servicio de Prevención Propio en la localidad de Cáceres, Avda. Universidad de Extremadura s/n y realizada la correspondiente visita de inspección,

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 221/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas de organización de recursos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

En uso de las atribuciones legal y reglamentariamente conferidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 211/2011, de 5 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, esta Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo

RESUELVE

Autorizar la apertura y funcionamiento, en cuanto a los aspectos de carácter sanitario, del centro del Servicio de Prevención Propio de la **Universidad de Extremadura**, sito en la localidad de Cáceres, Avda. de la Universidad s/n, Edificio de Usos Múltiples.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD



Fdo. : José María Granado García



ANEXO VI.- PROPUESTAS PARA 2018

1.- ÁREA DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Evaluación Psicosocial:

Se pretende continuar con las siguientes fases del proceso de evaluación, esperando culminar el proceso durante este año.

2.- ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Servicio de Botiquines:

- Se mantendrá el sistema actual.

Vigilancia de la Salud:

- Obligatoria: Iniciales y Norma Legal.
- Voluntaria: Se mantendrá el sistema actual. En la página web se mantienen las fechas probables de los reconocimientos de cada Centro.
- Reconocimientos tras larga ausencia (más de tres meses de IT).
- Seguimiento de Cambios de Puesto de Trabajo por motivo de salud.
- Protocolos ante riesgos específicos derivados de los distintos puestos de trabajo.

www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

Atención de Urgencias:

- Entrenamiento y control de los Sistemas de Urgencias entre el personal sanitario y no sanitario del Servicio.
- Protocolo farmacológico para la dotación de fármacos del servicio. Control de fármacos en Servicio.
- Control y formación en RCP y el uso de DESA para personal no sanitario de todos los Centros. Se realizarán 4 cursos. Dos de ellos, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para obtener la capacitación necesaria para el manejo del desfibrilador, otros 2, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para renovar la autorización de capacitación del manejo del desfibrilador, ya que el mantenimiento de la autorización para el manejo del desfibrilador estará condicionada a la realización, con carácter bianual, de los cursos de formación continuada, debido a que en 2014 se cumplen los 2 años.



Colaboración en todos los aspectos que se requiera desde la Unidad Técnica Colaboración con la Autoridad Sanitaria:

- Campañas vacunación gripe, tabaquismo, riesgo cardiovascular.
- Formación en áreas concretas: Plan de Formación en colaboración con la Dirección de Salud Pública

Colaboración con otros departamentos de la UEx:

- Colaboración con la Facultad de Enfermería de Cáceres para impartir prácticas a los alumnos del Grado de Enfermería del Practicum I.
- Colaboración con el Centro Universitario de Plasencia para Prácticas Externas de alumnos del Grado de Podología.
- Colaboración con la Facultad de Ciencias del Deporte para prácticas de sus alumnos.

Estudios Epidemiológicos:

Durante el año 2018 se realizarán:

- Estudios estadísticos de los resultados obtenidos en los reconocimientos médicos periódicos comparándolos con la población general.
- Valoración de los índices biológicos realizados en los últimos cinco años.
- Estudio de patologías específicas, de la columna vertebral, de la voz, etc., en el colectivo de trabajadores de la UEx.
- Estudio sobre los riesgos que suponga la exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.

Campaña «tabaquismo»:

Se inicia con las Charlas informativas en Cáceres y Badajoz respectivamente dictadas por el Dr. Riesco.

La Campaña en sí comenzará en enero de cada año coordinada por D^a Gloria M. Grajales y D. Antonio Pérez, y se prolongará durante todo el año. El contenido del programa será: Periodo de estudio, individual y tratamiento de deshabituación, en grupo. Constará de un tratamiento multicomponente en grupo de orientación cognitivo-conductual, y terapia farmacológica opcional e individual.

Tendrá tres fases: Fase de preparación, fase de abandono y fase de mantenimiento

Programa de vacunaciones y campaña de vacunación antigripal:

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Así, el Real Decreto 664/1997, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en el artículo 8.2 que cuando haya riesgos por exposición a agentes biológicos para los que existan vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, y se les deberá informar de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.



Aparte de las vacunas aconsejables a determinados grupos específicos de riesgo, hay otras dirigidas a la población en general, como la vacunación contra el tétanos-difteria, de la cual se dispone en las U.B.S., y otras como la de la gripe, que se administran en forma de campaña con unas fechas que establece la Conserjería de Sanidad.

Todas las vacunas se administran siguiendo los protocolos de la Dirección General de Salud Pública, y se declaran en el registro nominal de vacunas.

3.- ÁREA DE HIGIENE

Exposición a Agentes Químicos:

A partir de la información de la Evaluación Inicial, se seleccionarán los agentes químicos susceptibles de control, teniendo en cuenta los riesgos que presentan para la seguridad y salud de los trabajadores, los VLA, la frecuencia de uso, los tiempos de exposición, etc.

Los laboratorios susceptibles de control pertenecen a los edificios con laboratorios que utilicen sustancias químicas.

El tiempo necesario para medir la concentración ambiental de los contaminantes y evaluar la exposición es difícil de predecir, ya que a priori se desconoce tanto el número de compuestos que habrá que analizar como el tipo de determinación que se deberá utilizar. Por consiguiente, en algunos casos esta predicción podrá sufrir variaciones.

La información personal del trabajador evaluado, así como las características de su exposición a agentes químicos, se recogerán en la base de datos creada al inicio del estudio. Esta base de datos permite obtener listados de los trabajadores que utilizan agentes químicos concretos, información que es útil para el proceso de vigilancia de la salud, por lo que se hará llegar a los profesionales del área de la salud.

Los resultados obtenidos serán comunicados al director del Servicio de Prevención una vez finalizado el estudio de cada edificio, mediante la elaboración de un informe que incluirá el procedimiento utilizado para la medición de la concentración ambiental del contaminante y el resultado obtenido, además de una valoración de la exposición de los usuarios. Asimismo, estos resultados también se harán llegar a los usuarios de los laboratorios implicados mediante un informe analítico.

Exposición a Agentes Biológicos:

Se llevará a cabo la actualización del censo del personal que trabaja con agentes biológicos de los grupos 2 y 3. Se harán visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de trabajo a fin de actualizar la evaluación de riesgos laborales.



Radiaciones Ionizantes:

Coordinación con el Servicio de Protección Radiológica, tanto por el número de laboratorios donde se trabaja con material radiológico como por el número de personas que lo manipulan.

Se mantendrá el sistema actual. Para poder conocer y controlar los riesgos y por la necesidad de conocer el personal que trabaja en estas instalaciones para la realización de la vigilancia de la salud específica de los riesgos existentes en su lugar de trabajo, el Servicio de Protección Radiológica seguirá trasladándonos la relación de profesionalmente expuestos y sus dosimetrías.

4.- ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Revisión de condiciones de seguridad de puestos de trabajo:

La inspección de las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo es una herramienta fundamental para la eliminación o, si no puede ser, la evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, lo que conllevará, en primer lugar, visitas con cámara fotográfica para una mejor constancia de las deficiencias detectadas, posteriormente, la elaboración del informe de riesgos y, por último, el traslado de éste a los diversos responsables para que se discuta y se tomen las medidas oportunas.

Esta inspección se producirá de oficio o a petición del interesado.

Investigación de Accidentes de Trabajo y Análisis de la Siniestralidad Laboral:

La investigación de accidentes de trabajo permitirá la corrección de las condiciones de trabajo que hayan sido causa de accidente.

El análisis de la siniestralidad mostrará la tendencia, positiva o negativa, los daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras, además de permitir definir líneas de actuación y políticas a seguir.

Por lo tanto, se investigarán los accidentes de trabajo y, por otro lado, se continuará apoyando al Servicio de Recursos Humanos de PDI, el cual es el servicio competente en la resolución de expedientes administrativos de accidentes en acto de servicio de los PDI funcionarios.

Planes de Autoprotección de Edificios:

Se seguirá con la implantación de los planes de emergencia en el Campus de Badajoz.

Por otra parte, se mantendrán las oportunas reuniones para aclarar la competencia dentro de la Universidad, de hacer cumplir el RD 393/97, norma básica de autoprotección, la cual afecta a ciertos edificios, nuevos y viejos, y se trata de una normativa de desarrollo de Protección Civil, por lo que trasciende la Prevención de Riesgos Laborales.



MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX DEL AÑO 2017

5.- IMPLANTACIÓN DE LOS INDICADORES ELABORADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA SECTORIAL CRUE SOSTENIBILIDAD:

Se prevé que serán aprobados en próximas reuniones (en el año 2018). Una vez aprobados, esos indicadores se integrarán en la Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.

